

CONTINUACIÓN DOCUMENTOS
DE ACTA DE INICIO

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO TAJERES 001	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 785 11 78	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 04 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 02 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN MONTERIA Centro	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

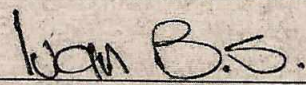
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.966.341**

BUELVAS SERPA
APELLIDOS

IVAN CAMILO
NOMBRE

Ivan Camilo Buevas Sp
FIRMA

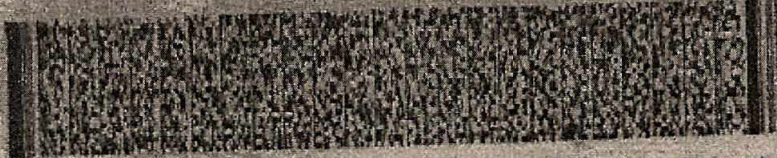


1609


PROCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-JUN-2003 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO MARTINEZ VELAZQUEZ



P-1360100-38118833-M-001008634-1-20030912 055560224C 01 157557632

1605

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 10966341

NOMBRE
IVAN CAMILO BUELVAS SERPA

FECHA DE NACIMIENTO
24-06-1985

SANGRE
O+

FECHA DE EXPIRACIÓN
25-01-2023

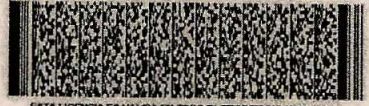
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONducir con lentes

ORGANISMO DE TRÁNSITO CAPESIDE
STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIPODO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	25-01-2023	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC06002727666

1606

Nit: 901 577 444 - 1

CONSORCIO **PAVURB**
001

Montería – Lunes 10 de Abril de 2023

A quien interese:

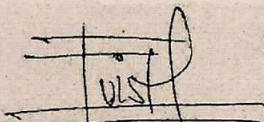
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El documento actual CERTIFICA que: **IVAN CAMILO BUELVAS SERPA**, cédula de ciudadanía No. 10.966.341 de Montería, prestó sus servicios como **Conductor** para este consorcio, el cual ejecutó obras de Espacio Público, Parque Plazoleta e Intervención de Vías en concreto rígido en el Municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba.

Tiempo de Servicios Prestados: Abril de 2022 a Marzo de 2023, 11 (once) meses.

La CERTIFICACION actual se expide en la ciudad de Montería Córdoba a los 10 (diez) días del mes de abril del año 2023.

Da Fe. Vo. Bo.



Ing. LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
Rep. Legal Consorcio PAVURB 001
Contratista de Obra



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:47 AM horas del 18/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10966341**

Apellidos y Nombres: **BUELVAS SERPA IVAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

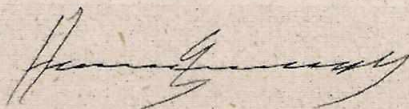
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de septiembre de 2025, a las 11:55:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10966341
Código de Verificación	10966341250918115549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280739371



PIB

11:57:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN CAMILO BUELVAS SERPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10966341:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

AFILIACIONES PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO

1610

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/12/2024**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	900805380	Cédula Usuario:	CC 1067892139
Nombre:	BUSERCO S.A.S				
Dirección:	KR 14F2 46 63URCALIFORNIA				
Departamento:	CORDOBA		Municipio:	MONTERIA	
Correo electrónico:	gerenciabuserco@gmail.com				
Teléfono:	7851168		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1067892139	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	176	03/12/2024	CC 10772157	VILLALBA BARRIOS ANDRES	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

811364F492BB812B04D48773CC3256A5

Certificado impreso el día 12/2/2024 9:53:23 AM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Bogotá, 07/01/2025

Señor(a)
ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS
C – 10772157

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4008417796
Fecha Radicación: 06/10/2022

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa BUSERCO SAS N 900805380, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2025 de \$ 5500000.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS	C	12/11/1981	COTIZANTE	M	

Información Afiliación

EPS Anterior: EPS SALUD TOTAL

Posible inicio vigencia afiliación: 07/10/2022 (sujeto a autorización de traslado)

Información Laboral

Dirección Empleador: CR 14F 2 46

Dirección Laboral: CR 14F 2 46

Fondo de Pensiones: 6

Administradora Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 06/08/2022

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación**. Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) DIANA ISABEL PATERNINAS COMAS Código: N238, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

M-PYGA-F171 V.2.0-2022

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajulco de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de Incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S.A.**

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción "Te Escuchamos" registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

M-PYGA-F171 V.2.0-2022



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ALEXIS ANTONIO ESPITIA REYES** identificado con CC No. **10967068**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 03/08/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102229162.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón • defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Alexis Antonio Espitia Reyes, identificado(a) con CC número 10967068, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10967068
NOMBRES Y APELLIDOS	Alexis Antonio Espitia Reyes
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/08/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	94 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2016
NÍVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900805380 BUSERCO SAS Desde 30/11/2024 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 10967068 ALEXIS ANTONIO ESPITIA
REYES Desde 08/10/2024 Hasta 14/03/2025N.I.T. 901263566
DYBCON INGENIERIA S.A.S. Desde 01/08/2024 Hasta
31/01/2025N.I.T. 901756168 CONSORCIO INTEROBRAS VILLA
CLEMEN Desde 05/09/2024 Hasta 14/12/2024

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA** identificado con CC No. **10768335**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 02/01/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101151769.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1616



NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/01/2025, el empleador BUSERCO SAS identificado con NIT número 900805380 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8100938	07/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10768335	RENALDOANTONIO RICARDO JARABA	2602080	INGENIERO CIVIL	2025-01-02

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

1617

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOVANNY RUIZ OVIEDO** identificado con **CC No. 11000082**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 02/01/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101151779.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit: 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol @PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicación

4013899978

Fecha de Radicación

07/01/2015

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de trámite	2. Tipo de afiliación	3. Régimen	4. Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒	A. Individual: ☒ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐	- Cotizante Cabeza de familia ☒ A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐ D. De oficio ☐	Si ☐ No ☒
5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)	
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1	

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres	9. Tipo documento de Identidad	10. Número del documento de Identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
RUIZ Primer apellido OVIEDO Segundo apellido JOVANNY Primer nombre Segundo nombre	CC	11000082	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐
13. Nacionalidad	14. Lugar Nacimiento	15. Fecha Nacimiento		
	País: Departamento: Municipio:	04/11/1977		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo población especial
		Si ☐ No ☒	Si ☐ No ☒	Nivel: Grupo:	
22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1423500			
26. Residencia	27. Dirección	28. Teléfono fijo	29. Teléfono celular	30. Correo electrónico	
CL 33 5 85	7830	3105839973	LREYESNEGRET82@GMAIL.COM		
CORDOBA	MONTERIA	57	Localidad / comuna	Zona	
Departamento	Municipio/Distrito			Urbana cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

27. Apellidos y nombres	28. Tipo documento de Identidad	29. Número documento Identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre			Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐
32. Nacionalidad	33. Lugar Nacimiento	34. Fecha Nacimiento		
	País: Departamento: Municipio:			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES

35. Apellidos y nombres	36. Tipo documento de Identidad	37. Número de Identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo Biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar Nacimiento	42. Fecha de nacimiento
Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre				Femenino/Masculino F M T NB otro cual		País: Departamento: Municipio:	
B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5

VI. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL BENEFICIARIO

43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo poblacional especial	47. Encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad Permanente
				Si No Nivel Grupo	Si No Categoría	Si No	
B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5

VII. DATOS DE RESIDENCIA

Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Cabecera municipal Centro poblado Rural dispersa Resto rural		
B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5
Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico		
B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5		

VIII. SELECCIÓN DE LA IPS PRIMARIA

53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
VS UAB SINU CENTRO - VS UOD PERLA DEL SINU	VSSINUCENT - VSUODPERLA
B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5

IX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Número de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
BUSERCO SAS	NIT	900805380	
B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5
59. Ubicación	7851178	GERENCIABUSERCO@GMAIL.COM	CORDOBA
CR 14F 246 Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Municipio/distrito
B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5	B1 B2 B3 B4 B5

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización documento de identidad ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: <input type="text"/>		☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidado ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen	
☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero; Código: <input type="text"/> ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.		☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria ☐ 21. Retiro de contribución solidaria	

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	62. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	63. Sexo identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐
65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad 01/2011-12/2015	67. Motivo de traslado Código: <input type="text"/>	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

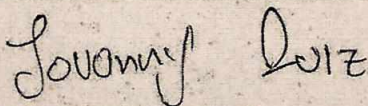
69. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
70. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
72. ☐ Declaración de no intromisión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud.
73. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
74. ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
75. ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
76. ☐ Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto.
77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad		

IX. FIRMAS

 80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	 81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
---	---

X. ANEXOS

☐ 82. Anexo Copia del documento de identidad: CN, ☐ RC, ☐ TL, ☐ CC, ☐ PA, ☐ CE, ☐ CD, ☐ SC, ☐ PT. Cantidad: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Total: <input type="text"/> 0
☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐ 87. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia. ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres. ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio <input type="text"/> Código del Departamento <input type="text"/>	93. Nombre de la Institución <input type="text"/>
---	---

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario	
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación		
Observaciones			

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones mercedadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

1620

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/12/2024**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO**DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	900805380	Cédula Usuario:	CC 1067892139
Nombre:	BUSERCO S.A.S				
Dirección:	KR 14F2 46 63URCALIFORNIA				
Departamento:	CORDOBA		Municipio:	MONTERIA	
Correo electrónico:	gerenciabuserco@gmail.com				
Teléfono:	7851168		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1067892139	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	177	03/12/2024	CC 25776591	BENITEZ SUAREZ GREYS	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

811364F492BB812B04D48773CC3256A5

Certificado impreso el día 12/2/2024 10:36:46 AM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

**CERTIFICADO DE AFILIACION AL POS EPS SANITAS**

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Greys' Xiomara Benítez Suarez, identificado(a) con CC número 25776591, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 25776591
NOMBRES Y APELLIDOS	Greys Xiomara Benítez Suarez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/05/1984
CAUSA ESTADO DE AFILIACION	10 – Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	10/10/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL 7 EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	106 Semanas
SEMANA COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN EL ULTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACION AL REGIMEN	01/10/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900805380 BUSERCO SAS Desde 30/11/2024 – Vigente
CEDULA CIUDADANIA 25776591 GREYS XIOMARA BENITEZ
SUAREZ Desde 08/12/2024 Hasta 14/03/2025 N.I.T. 901263566
DYBCON INGENIERIA S.A.S. Desde 01/08/2024 Hasta
31/01/2025 N.I.T. 901756168 CONSORCIO INTEROBRAS VILLA
CLEMEN Desde 05/09/2024 Hasta 14/12/2024

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JESUS DAVID DURAN ROMERO** identificado con CC No. **15679759**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 02/01/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101151811.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón • defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

NUEVA EPS S.A

NTT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -01-18 15:27:03, el empleador **BUSERCO SAS** identificado con NI número **900805380** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
547086219340	2023 -01-18 15:27:03	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	15679759	JESUS DAVID DURAN	2240000	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS PRIMA	2023 -01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Enero del año 2023.

1624

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ** identificado con CC No. **86051921**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 02/01/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101151827.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit: 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensor@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol @PositivaCol @PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

1625

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal_{EPS-S}

No de Radicación
401389981

Fecha de Radicación
07/10/12 02/5

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de trámite A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒	2. Tipo afiliación A. Individual: ☒ Cotizante Cabeza de familia ☐ Beneficiario afiliado adicional B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	3. Régimen A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐	4. Contribución Solidaria Si ☐ No ☒
5. Tipo de afiliado A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	6. Tipo de cotizante A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	7. Código (a registrar por la EPS) 1	

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres VANEGAS Primer apellido ORTIZ Segundo apellido NELSON Primer nombre FERNANDO Segundo nombre	9. Tipo documento de Identidad CC	10. Número del documento de Identidad 86051921	11. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☒	12. Sexo identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐
13. Nacionalidad	14. Lugar Nacimiento País: Departamento: Municipio:		15. Fecha Nacimiento 07/10/1976	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad Categoría Discapacidad	Si ☐ No ☒
19. Tiene encuesta SISBEN SI ☐ NO ☒	20. Clasificación SISBEN Nivel Grupo	21. Grupo población especial	
22. Administradora de riesgos Laborales - ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC 1423500	25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia CR 12 54 48 MONTERIA CORDOBA Dirección	27. Teléfono fijo 3126598750	28. Teléfono celular NELSONVANEGAS76@YAHOO.COM	29. Correo electrónico
CORDOBA Departamento	MONTERIA Municipio/Distrito	Localidad / comuna	Zona Urbana cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

27. Apellidos y nombres Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre			
28. Tipo documento de Identidad	29. Número documento Identidad	30. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	31. Sexo identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐
32. Nacionalidad	33. Lugar Nacimiento País: Departamento: Municipio:		34. Fecha Nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre			
36. Tipo documento de Identidad	37. Número de Identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo Biológico Femenino Masculino
40. Sexo identificación F M T NB Otro Cual	41. Lugar Nacimiento País Departamento Municipio	42. Fecha de nacimiento	

Datos complementarios del Beneficiario

43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo poblacional especial	47. Encuesta SISBEN Si No Nivel Grupo	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad Si No Categoría	50. Incapacidad Permanente Si No
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

51. Datos de residencia

Departamento	Municipio/Distrito	Zona Cabecera municipal Centro poblado Rural dispersa Resto rural	Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				
Dirección		Localidad/Comuna	Correo Electrónico	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Selección de la IPS Primaria

53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS C VS UAB SINU CENTRO VS UOD PERLA DEL SINU	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS) VSSINUCENT VSUODPERLA
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social BUSERCO SAS	56. Tipo de identificación NIT	57. Número de documento de identificación 900805380	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación CR 14F 2 48 Dirección	7851178 Teléfono fijo o celular	GERENCIABUSERCO@GMAIL.COM Correo electrónico	CORDOBA Departamento MONTERIA Municipio/distrito

1627



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NATHALIA PATRICIA HERNANDEZ RAMOS** identificado con CC No. **1064985372**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 25/05/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101151845.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

1628

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS-S

No de Radicación

4013899971

Fecha de Radicación

07/01/2015

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de trámite		2. Tipo de afiliación		3. Régimen		4. Contribución Solidaria	
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒		B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐		A. Cotizante Cabeza de familia ☒ B. Beneficiario afiliado adicional ☐ D. De oficio ☐		A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐ Si ☐ No ☒	
5. Tipo de afiliado		6. Tipo de cotizante		7. Código (a registrar por la EPS)			
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐		A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		1			

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres		9. Tipo documento de identidad		10. Número del documento de identidad		11. Sexo biológico		12. Sexo identificación	
HERNANDEZ Primer apellido		RAMOS Segundo apellido		NATHALIA Primer nombre		PATRICIA Segundo nombre			
CC		1064985372		Femenino ☒ Masculino ☐		F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐			
13. Nacionalidad		14. Lugar Nacimiento		15. Fecha Nacimiento					
		País: Departamento: Municipio:		23/09/1987					

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia		17. Comunidad		18. Discapacidad		SI ☐ No ☒	
19. Tiene encuesta SISBEN		20. Clasificación SISBEN		21. Grupo población especial			
SI ☐ NO ☒		Nivel ☐ Grupo ☐					
22. Administradora de riesgos Laborales - ARL		23. Administradora de Pensiones		24. Ingreso base de cotización - IBC		25. Tarifa Contribución Solidaria	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				1423500			
26. Residencia		27. Teléfono fijo		28. Teléfono celular		29. Correo electrónico	
CL 54 11 A 47 AP 705 BRR LA CASTELLANA Dirección		3004800944		NATPATHERRAM371987@YAHOO.COM			
CORDOBA Departamento		MONTERIA Municipio/Distrito		COL Localidad / comuna		Zona Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☐ Rural dispersa ☐ Resto rural ☐	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

27. Apellidos y nombres				28. Tipo documento de identidad				29. Número documento identidad				30. Sexo biológico				31. Sexo identificación			
Primer apellido				Segundo apellido				Primer nombre				Segundo nombre							
32. Nacionalidad				33. Lugar Nacimiento				34. Fecha Nacimiento											
				País: Departamento: Municipio:															

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES

35. Apellidos y nombres				36. Tipo documento de identidad				37. Número de identidad				38. Nacionalidad				39. Sexo biológico				40. Sexo identificación				41. Lugar Nacimiento				42. Fecha de nacimiento			
Primer apellido				Segundo apellido				Primer nombre				Segundo nombre																			
B1				B2				B3				B4				B5															
B1				B2				B3				B4				B5															
B1				B2				B3				B4				B5															

VI. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL BENEFICIARIO

43. Parentesco		44. Etnia		45. Comunidad		46. Grupo poblacional especial		47. Encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad		50. Incapacidad Permanente	
B1		B2		B3		B4		B5		SI No Nivel Grupo		SI No Categoría		SI No	
B1		B2		B3		B4		B5							

VII. DATOS DE RESIDENCIA

Departamento		Municipio/Distrito		Zona				Teléfono Fijo y/o celular		52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)	
				Cabecera municipal Centro poblado Rural dispersa Resto rural							
B1		B2		B3				B4		B5	
B1		B2		B3				B4		B5	
B1		B2		B3				B4		B5	

VIII. SELECCIÓN DE LA IPS PRIMARIA

53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)	
C VS UAB SINU CENTRO - VS UOD PERLA DEL SINU		VSSINUCENT - VSUODPERLA	
B		B	
B		B	

IX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social		56. Tipo de identificación		57. Número de documento de identificación		58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	
BUSERCO SAS		NIT		900805380			
59. Ubicación		7851178		GERENCIABUSERCO@GMAIL.COM		CORDOBA	
CR 14F 2 48 Dirección		Teléfono fijo o celular		Correo electrónico		Municipio/Distrito	

1629

No de Radicación

4013899971

Página 2 de 2

B. REPORTE DE NOVEDADES.

60. Tipo de Novedad ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización documento de identidad ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: <input type="text"/>		☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen	
☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero; Código: <input type="text"/> ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.		☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria ☐ 21. Retiro de contribución solidaria	

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad		Número documento de identidad	
62. Sexo biológico		63. Sexo identificación	
Femenino ☐ Masculino ☐		F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐	
64. Fecha de nacimiento		65. EPS anterior	
02/01/1202/15		66. Fecha de Novedad	
Código: <input type="text"/>		67. Motivo de traslado	
		68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones	

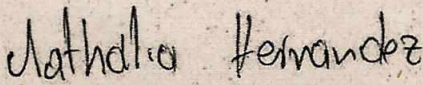
VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☐ 72. Declaración de no intervención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Salud. ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto. ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente.	
--	--

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria			
Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad		Número documento de identidad	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

IX. FIRMAS

 80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario		 81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio	
---	--	---	--

X. ANEXOS

☐ 82. Anexo Copia del documento de identidad: CN ☐ RC ☐ TL ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐ Cantidad: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Total: <input type="text"/>	
☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor ☐ 87. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia. ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres. ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución	
Código del municipio	Código del Departamento		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo documento de identidad		Número documento de identidad	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
96. Fecha de Radicación		97. Fecha de Validación	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Observaciones			

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

1630



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **KAREN MARGARITA ARANGO DIAZ** identificado con CC No. **25775918**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 02/01/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101151864.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit: 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol @PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

1631

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicación
4013899964

Fecha de Radicación
07/01/2015

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de trámite	2. Tipo de afiliación	3. Régimen	4. Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒	A. Individual: ☒ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐	- Cotizante Cabeza de familia ☒ A. Contributivo ☒ B. Subsidado ☐ D. De oficio ☐	SI ☐ No ☒
5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)	
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1	

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres	9. Tipo documento de Identidad	10. Número del documento de Identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
ARANGO Primer apellido	CC	25775918	Femenino ☒ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐
13. Nacionalidad	14. Lugar Nacimiento	15. Fecha Nacimiento		
	País: Departamento: Municipio:	18/05/1984		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo población especial
		SI ☐ No ☒	SI ☐ NO ☒	Nivel: Grupo:	
22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1423500			
26. Residencia	27. Teléfono fijo	28. Teléfono celular	29. Correo electrónico		
CL 57 11 120 CNJ BALCONES DE LA CASTELLANA Dirección	3022539385	KARENARANGODIAZO@GMAIL.COM			
CORDOBA Departamento	MONTERIA Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona		
		Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☐ Rural dispersa ☐ Resto rural ☐			

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

27. Apellidos y nombres	28. Tipo documento de Identidad	29. Número documento Identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
Primer apellido Segundo apellido			Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual ☐
32. Nacionalidad	33. Lugar Nacimiento	34. Fecha Nacimiento		
	País: Departamento: Municipio:			

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	36. Tipo documento de Identidad	37. Número de Identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo Biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar Nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1 B2 B3 B4 B5				Femenino/Masculino	F M T NB otro cual	País Departamento Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo poblacional especial	47. Encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad Permanente
B1 B2 B3 B4 B5				SI No Nivel Grupo	SI No Nivel Grupo	SI No Categoría	SI No

51. Datos de residencia

Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1 B2 B3 B4 B5		Cabecera municipal Centro poblado Rural dispersa Resto rural		
Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico		
B1 B2 B3 B4 B5				

Selección de la IPS Primaria

53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C VS UAB SINU CENTRO - VS UOD PERLA DEL SINU	VSSINUCENT - VSUODPERLA
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Número de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
BUSERCO SAS	NIT	900805380	
59. Ubicación	60. Correo electrónico	61. Departamento	62. Municipio/Distrito
CR 14F 2 46 Dirección	7851178 Teléfono fijo o celular	CORDOBA	MONTERIA

No de Radicación

4013899964

Página 2 de 2

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización documento de identidad ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: <input type="text"/>		☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen	
☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero; Código: <input type="text"/> ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.		☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria ☐ 21. Retiro de contribución solidaria	

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento	
Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cui ☐	<input type="text"/>	
65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
<input type="text"/>	02/01/2025	Código: <input type="text"/>	<input type="text"/>

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

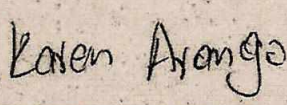
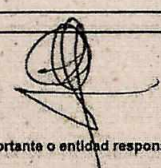
☐ 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
☐ 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud.
☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013.
☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto.
☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisben vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

IX. FIRMAS

 80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	 81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
--	--

X. ANEXOS

☐ 82. Anexo Copia del documento de identidad: CN, ☐ RC, ☐ TL, ☐ CC, ☐ PA, ☐ CE, ☐ CD, ☐ SC, ☐ PT, ☐	
Cantidad: <input type="text"/>	Total: <input type="text"/>
☐ 83. Copia del dictamen de Incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐ 87. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia. ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres. ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la Institución
Código del municipio <input type="text"/>	<input type="text"/>
Código del Departamento <input type="text"/>	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Observaciones			
<input type="text"/>			

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

1633

**COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 02/12/2024****DATOS DE LA EMPRESA**

Tipo documento:	NI	Número de documento:	900805380	Cédula Usuario:	CC 1067892139
Nombre:	BUSERCO S.A.S				
Dirección:	KR 14F2 46 63URCALIFORNIA				
Departamento:	CORDOBA		Municipio:	MONTERIA	
Correo electrónico:	gerenciabuserco@gmail.com				
Teléfono:	7851168		Tarifa:	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1067892139	ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	179	03/12/2024	CC 15669347	PEREZ GENES FRANCISCO	5	6.96000	Dependiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

811364F492BB812B04D48773CC3256A5

Certificado impreso el día 12/2/2024 10:41:47 AM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Bogotá, 08/01/2025

Señor(a)
FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES
C – 15669347

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4006077157
Fecha Radicación: 01/14/2021

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa BUSERCO SAS N 900805380, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2025 de \$ 908526.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES	C	10/26/1966	COTIZANTE	M	

Información Afiliación

EPS Anterior: NINGUNA

Posible inicio vigencia afiliación: 02/14/2021 (sujeto a autorización de traslado)

Información Laboral

Dirección Empleador: CR 14F 2 46

Dirección Laboral: CR 14F 2 46

Fondo de Pensiones: 2

Administradora Riesgos Profesionales: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.

Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 01/12/2021

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación**. Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) PETRO GALEANO YINA LUZ Código: A605, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

M-PYGA-F171 V.2.0-2022

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de Identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajulco de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de Incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción "Te Escuchamos" registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

M-PYGA-F171 V.2.0-2022



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **IVAN CAMILO BUELVAS SERPA** identificado con CC No. **10966341**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
BUSERCO S.A.S - NI. 900805380	Fecha de inicio de cobertura : 07/05/2024 Estado Afiliación: INACTIVO Fecha de Retiro: 30/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101151894.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1637



Bogotá, 08/01/2025

Señor(a)
IVAN CAMILO BUELVAS SERPA
C – 10966341

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4008784783
Fecha Radicación: 08/22/2022

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa BUSERCO SAS N 900805380, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2025 de \$ 1000000.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
IVAN CAMILO BUELVAS SERPA	C	06/24/1985	COTIZANTE	M	

Información Afiliación

EPS Anterior: EPS SALUD TOTAL

Posible inicio vigencia afiliación: 09/22/2022 (sujeto a autorización de traslado)

Información Laboral

Dirección Empleador: CR 14F 2 46

Dirección Laboral: CR 14F 2 46

Fondo de Pensiones: 2

Administradora Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 08/01/2022

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación**. Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) DIANA ISABEL PATERNINAS COMAS Código: N238, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

M-PYGA-F171 V.2.0-2022

1628



Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de Identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajulco de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de Incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL SALUD TOTAL EPS-S.S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción "Te Escuchamos" registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CMT-100013782	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489028306	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	09/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 06/12/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 06/04/2030	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



1691



RECIBO ELECTRONICO No. 1977433902

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: MONTERIA 9/12/2024 10:02:33 a.m.

VALOR TOTAL: \$492.475,55

RECIBO DE: BUSERCO S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900805380

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20248901514991	1111827264	BANCO DAVIVIENDA	492.475,55

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100013782 Certificado(s): 489028306;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 09-12-2024 18:22

Id de la garantía CO1.WRT.15948255

Referencia de la garantía GRANTIA ACTUALIZADA SEGÚN CONTRATO

Estado Aprobada

Justificación
☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad del servicio**Tipo de garantía**
☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Póliza CMT-100013782

Tomador BUSERCO S.A.S

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA

Número del certificado

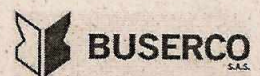
Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17,298,654,2 COP	25 días para terminar (31/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	17,298,654,2 COP	31/05/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	17,298,654,2 COP	6/04/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL VEHICULO

No. Contrato: CMA-SIM-035-2024

Contratista:



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO

Montería - miércoles 11 de diciembre de 2024

REUNIDOS

De una parte, CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.695.529 de Montería, que para efectos del presente contrato será el ARRENDATARIO

De otra parte la empresa BUSERCO S.A.S Nit.: 900.805.38-4 representado legalmente por; ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.892.139 de Montería, que para efectos del presente contrato será la ARRENDADOR

MANIFIESTAN

1. Que la parte ARRENDADORA es propietaria del vehículo descrita en el Anexo 1.
2. Que la parte ARRENDATARIA está interesada en arrendar vehículo descrita en el Anexo 1.
3. Que ambas partes tienen convenido el arrendamiento de la maquinaria descrita en el Anexo 1 y se reconocen capacidad legal suficiente para contratar, y están interesadas en formalizar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA CAMIONETA DE PLACAS; BTD 007, por lo que, con el fin de regular sus relaciones, se someten a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato.

La ARRENDADORA cede en arrendamiento a la ARRENDATARIA, quien acepta el vehiculo que se halla descrito en el Anexo 1.

SEGUNDA. Duración del contrato.

Este contrato entrará en vigor el día miércoles 11 de Diciembre de 2024 y su plazo de duración es de cinco (05) meses.

Una vez terminado dicho plazo quedará extinguido por cumplimiento del término pactado. No obstante, si llegado el vencimiento del contrato ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contrario, podrá quedar reconducido, mes a mes.

La extinción del contrato por el transcurso del término convenido no dará derecho a la ARRENDATARIA a indemnización alguna a cargo de la ARRENDADORA.

TERCERA. Remuneración.

En contraprestación por el arrendamiento se pacta una renta total que asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.080.000,00) en total (5) cinco meses.

El pago de la mensualidad será máximo 5 días después del 11 de cada mes, durante la duración del contrato.

CUARTA. Rescisión del contrato.

La ARRENDADORA podrá rescindir el presente contrato en el supuesto que resultare impagada alguna factura, o se incumpliera cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, y por lo tanto, tendrá derecho a retirar la maquinaria del lugar en que la explote la ARRENDATARIA, sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Del mismo modo, la ARRENDATARIA podrá rescindir el presente contrato en el caso de que la ARRENDADORA incumpliera cualquiera de las obligaciones a las que se halla sujeta en el presente documento.

QUINTA. Resolución anticipada del contrato.

La ARRENDADORA se obliga a arrendar la maquinaria objeto del presente contrato como mínimo durante cuatro meses, en todo caso. En el supuesto de que quiera resolver el presente contrato, sin mediar causa justa antes del período mencionado, deberá indemnizar por daños y perjuicios a la ARRENDATARIA la cantidad correspondiente a los meses restantes hasta alcanzar los doce meses de obligado cumplimiento.

SEXTA. Opción de compra. (Cláusula opcional)

La ARRENDADORA concede a la ARRENDATARIA opción de compra sobre el vehículo descrita en el Anexo 1, la cual deberá ejercitarse en el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2024 y el 11 de mayo de 2025. Transcurrido este plazo quedará sin efecto la opción y, en su consecuencia, cancelada automáticamente, sin necesidad de notificación de ninguna clase.

La ARRENDADORA se compromete a no transmitir el vehículo sujeto a la opción de compra a persona distinta de la ARRENDATARIA durante el plazo estipulado en el párrafo anterior, donde se permite a la ARRENDATARIA ejercitar su derecho a la opción de compra del vehículo objeto del presente contrato. En caso contrario, la ARRENDADORA responderá con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

SÉPTIMA. Uso exclusivo del vehículo.

El vehículo descrito en el Anexo 1 objeto de este contrato, será destinada única y exclusivamente para el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024.

En caso de que la ARRENDATARIA destine el vehículo a otros usos, distintos a los descritos en el párrafo anterior, aunque sean afines a la antedicha, o explote el vehículo en otras dependencias distintas a las mencionadas en el párrafo anterior, podrá la ARRENDADORA resolver el contrato por infracción de la ARRENDATARIA de esta condición.

OCTAVA. Prohibición de subarriendos.

La ARRENDATARIA se obliga a no subarrendar, en todo o en parte, ni ceder o traspasar la maquinaria arrendada sin el consentimiento expreso y por escrito de la ARRENDADORA. En caso de que la ARRENDATARIA incumpliera esta condición, podrá la ARRENDADORA resolver el contrato.

La fusión, transformación o escisión de la ARRENDATARIA dará lugar a la rescisión del contrato.

NOVENA. Conocimiento del estado del vehículo. Reparaciones.

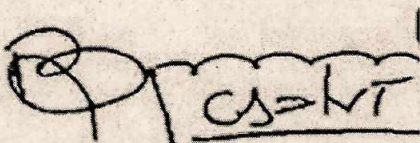
La ARRENDATARIA declara conocer las características y estado de conservación del vehículo descrita en el Anexo 1 y aceptarlas expresamente. Asimismo, se compromete a realizar todas las reparaciones ordinarias y gastos de mantenimiento, debiendo restituir a la ARRENDADORA, al término del contrato, el vehículo en el mismo perfecto estado en que la recibe.

La renta en concepto de arrendamiento del vehículo incluye el servicio de asistencia técnica, que comprende las reparaciones por desgaste del vehículo. Ésta podrá, en todo caso, ser inspeccionada en cualquier momento por el personal acreditado que considere la ARRENDADORA, el cual tendrá libre acceso a las instalaciones donde se explote el vehículo.

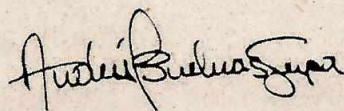
DECIMA Gastos, costes e impuestos.

Serán a cargo de la ARRENDATARIA todos los gastos, costes, impuestos, tasas o contribuciones de ámbito estatal, municipal o autonómico que graven este contrato o cualquiera de las partes.

Por lo anterior las partes se manifiestan conformes con el contenido del presente contrato, y lo firman por duplicado en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.



CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
C.C.: 78.695.529 de Montería
Propietario Vehículo
ARRENDADOR



BUSERCO S.A.S
NIT.: 900.805.380-4
R/L Andrés Felipe Buelvas Serpa
C.C.: 1.067.892.139 de Montería
ARRENDATARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
78.695.529

NUMERO

BUELVAS GUERRA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
MONTERIA
(CORDOBA)

21-NOV-1967

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

09-DIC-1985 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBERTO BENEFICIO LOPEZ

A-1300100-38153122-M-0078605529-20081220 0388006354A 02 208104100

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

PLAN DE TRABAJO DE INTERVENTORIA

No. Contrato: CMA-SIM-035-2024

Contratista:



BUSERCO
S.A.S.

**BUSERCO**
S.A.S.**PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN
DE LA INTERVENTORÍA**

Versión: 1

Fecha de aprobación: noviembre
de 2024**CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SIM-035-2024****BUSERCO S.A.S.**

**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL
DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE
LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL
MUNICIPIO DE MONTERÍA**

PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa		
CARGO: Director Interventoría	de diciembre 2024	FECHA: diciembre 2024	de diciembre 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	---

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. LOCALIZACION DEL SITIO DE TRABAJO	4
2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA	5
3. OBJETIVOS	5
4. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	6
5. ARQUITECTO	6
6. INGENIERO CIVIL	7
7. INGENIERO ELECTRICO	8
8. PROFESIONAL AREA SGST	7
9. INGENIERO CIVIL Area Estructuras	¡Error! Marcador no definido.
10. INGENIERO CIVIL Area Geotecnia	¡Error! Marcador no definido.
11. INGENIERO CIVIL Área Hidráulica	9
12. ABOGADO Área Jurídica	9
13. CONTADOR Área Contable	9
13. PRODUCTO FINAL	9
14. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA SEGÚN COMPONENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	9

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	---

INTRODUCCIÓN

El proyecto objeto de interventoría consta de dos fases; la Fase I que consiste en el diagnóstico para el mejoramiento, mantenimiento y proyecto diseño de seis (6) unidades de CDI, cinco (5) unidades en los cuales se implementará mantenimiento y mejoramiento los cuales son: CDI El Recuerdo, CDI Vallecitos del Sinú, CDI Vallejo, CDI Villa Cielo y CDI Villa Melissa y uno (1) que se proyectará desde el inicio (diagnóstico, premisas, diseños, cálculos, presupuesto) que corresponde al CDI Mogambo. La Fase II; donde se realizará la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento que serían los cinco primeros CDI en mención al inicio del texto y la ejecución de obra del CDI Mogambo.

Este proyecto contempla componentes arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios, estructurales, urbanísticos y de gestión predial, licencias expedidas por curaduría.

Entre los procesos de mantenimiento en las distintas sedes se procederá en acabados de muros como estucos, pintura, lavado, granitos, cielos rasos, mantenimiento de carpintería metálica, carpintería en madera, estructura de cubiertas, superficies de mesones en cocinas y lavabos de baños, zonas verdes, zonas blandas en patios y espacios de recreación. Así como todo lo relacionado con el óptimo funcionamiento de las zonas de alimentación de niños, zonas de preparación de alimentos y zonas húmedas de duchas y WC.

La ejecución de esta obra cubrirá espacios de las labores y acciones de los CDI en más de 7900 m².

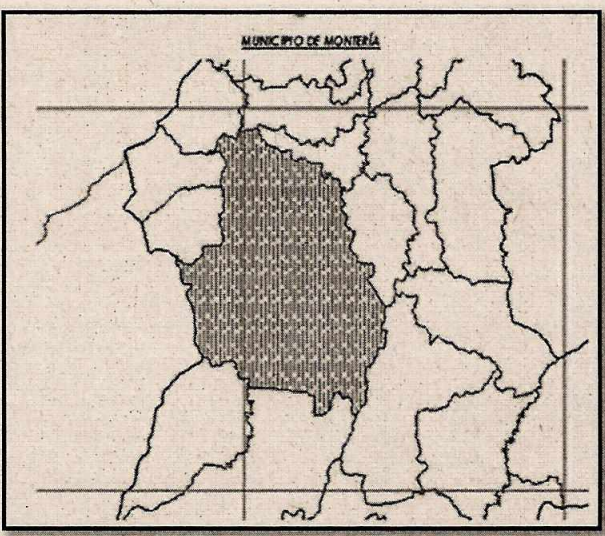
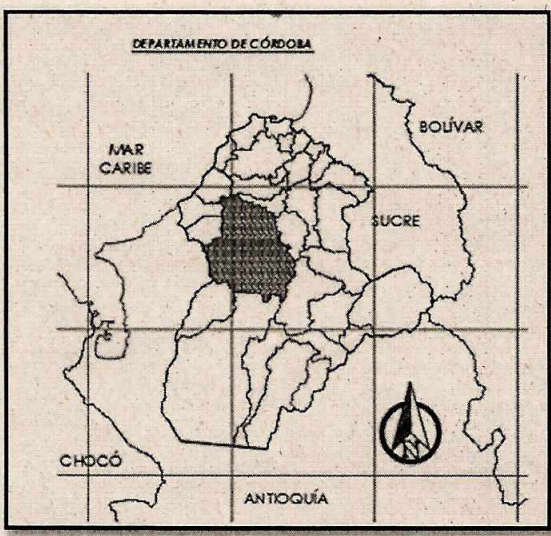
No	CDI	Aulas	CAPACIDAD (NIÑOS)	DIRECCIÓN	ÁREA (M2)
1	El Recuerdo	25	543	CLL 14 SUR CR 7 URB. EL RECUERDO	1.900,00
2	Vallejo	5	100	C 15 12 292 W	600,00
3	Villa Cielo	9	220	VILLA CIELO	1.034,00
4	Villa Melissa	7	145	Carrera 21 con calle 5C Sur	2.566,19
5	Brisas del Sinú (Vallecitos del sinú)	15	300	CALLE 2A No. 1B-70	890,00
6	Mogambo		65	Carrera 17 No. 4A-59	1007,00
TOTAL AREA					7.997,19

Ahora bien, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la interventoría cuenta con un sistema organizacional conformado por personal calificado en cada una de las áreas de intervención del proyecto, los cuales cuentan con funciones específicas en pro del cumplimiento de un objetivo general, en este caso el objeto contractual.

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	---

1. LOCALIZACION DEL SITIO DE TRABAJO



ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	---

2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No:	CMA-SIM-035-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	BUSERCO S.A.S. , representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA identificado con C.C N° 1.067.892.139 de Montería.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 172.486.542,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

3. OBJETIVOS

- Asesorar al Municipio en el control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico en la ejecución del contrato de obra objeto de la Interventoría.
- Servir de puente de comunicación entre el Municipio de MONTERÍA y el contratista de la obra objeto de la Interventoría.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas dadas por el Municipio para las actividades objeto del contrato de obra.
- Velar porque el contratista ejecute la obra en el tiempo pactado y con calidad.
- Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato.
- Presentar los informes mensuales de avance de las obras o cada vez que lo solicite el supervisor de esta interventoría.
- Informar oportunamente al MUNICIPIO DE MONTERÍA, sobre las inconsistencias encontradas en los diseños, especificaciones técnicas o en los documentos técnicos del proyecto.
- Informar oportunamente al MUNICIPIO DE MONTERÍA sobre los atrasos o inconvenientes que se tengan con el contratista en la ejecución de la obra.
- Cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 sobre las responsabilidades del interventor.

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buevas Serpa	
CARGO: Director Interventoría	FECHA: de diciembre de 2024	FECHA: de diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	--

4. DIRECTOR DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA

- Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas y/o financieras contenidas en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas. Aportar recomendaciones y precisiones a su propuesta de intervención si así se requiere.
- Supervisar las actividades de campo a realizar por cada uno de los especialistas técnicos.
- Hacer el reconocimiento junto con la dirección del proyecto del área de ejecución en compañía del equipo de trabajo de profesionales y técnicos.
- Brindar soluciones a modificaciones a la programación de obra; dar instrucciones pertinentes al Residente y al inspector de Interventoría, previa coordinación con la interventoría y el MUNICIPIO DE MONTERÍA. Coordinará la elaboración de los informes a entregar.
- Supervisar que todas las acciones en obra se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por el MUNICIPIO DE MONTERÍA.
- Será el responsable de informar al director de Obra o al Residente los ajustes requeridos por la Interventoría y/o por el MUNICIPIO DE MONTERÍA a los borradores o informes de avance presentados.
- Cuando se presente un atraso en la obra deberá solicitar a la Dirección de Obra la forma en que recuperará el tiempo perdido.
- Convocar y asistir a las reuniones en el lugar y horas convocadas por el MUNICIPIO DE MONTERÍA.
- Convocar y asistir a reuniones o comités semanales con el equipo profesional y elaborar un acta de la reunión.
- Suscribir las actas de recibo parcial de obra.
- Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo.

5. ARQUITECTO

- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y acordadas con el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la dirección de Obra.
- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales de obra.
- Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra en lo correspondiente al componente arquitectónico.
- Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
- Coordinar con el residente de obra las técnicas de ejecución de acabados y distribución de espacios según los diseños de función.
- Verificar y avalar el cumplimiento de las directrices impartidas para los documentos de licencias y medidas urbanísticas.

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	--

6. INGENIERO CIVIL

- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y acordadas con el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la dirección de Obra.
- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales de obra.
- Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra.
- Verificar la información de memorias de diseño y planos técnicos y velar por su correcta ejecución.
- Coordinar con el topógrafo de la obra el levantamiento de la información topográfica.
- Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a EPS, Pensiones y ARL.
- Control en el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras contenidas en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la Dirección de obras y la Dirección de Interventoría. Informará al MUNICIPIO DE MONTERÍA y a la Dirección de la Interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra elaborará planes de contingencia.
- Coordinar y Supervisar la ejecución de los trabajos de todos los asesores de la Interventoría.
- Preparación de informes periódicos consignados en el contrato al igual firmará y aprobará el contenido de la bitácora y llevará un registro fotográfico.
- Asistir a las reuniones semanales en conjunto con la Dirección de Obra y el MUNICIPIO DE MONTERÍA o cuando sean necesarios.
- Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo

7. INGENIERO ELECTRICISTA

- Asesorar al consultor en el componente electrico del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los diseños electricos de la obra.
- Atender los requerimientos que en el área de su competencia le formule el director de la interventoría, el contratista, el municipio o la comunidad en general.

8. PROFESIONAL AREA SGST

- Auditar el plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del contratista de la obra.
- Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría
- Atender los requerimientos que en el área de su competencia le formule el director de la interventoría, el contratista, el municipio o de la comunidad en general.

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	--

9. INGENIERO CIVIL Área Estructuras

- Asesorar al consultor en el componente estructural del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los diseños estructural de la obra.
- Atender los requerimientos que en el área de su competencia le formule el director de la interventoría, el contratista, el municipio o la comunidad en general.

10. PROFESIONAL CIVIL Área Geotecnia

- Asesorar al interventor en el componente de suelos del proyecto
- Verificar el cumplimiento de los diseños de suelos de la obra
- Atender los requerimientos que en el área de su competencia le formule el director de la interventoría, el contratista, el municipio o la comunidad en general

11. INGENIERO CIVIL Área Hidráulica

- Asesorar al consultor en el componente de hidráulica del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los diseños de hidráulica de la obra.
- Atender los requerimientos que en el área de su competencia le formule el director de la interventoría, el contratista, el municipio o la comunidad en general.

12. ABOGADO Área Jurídica

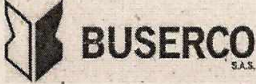
- Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de sanciones contractuales y requerimientos al contratista.
- Antes de la solicitud de aplicación de sanciones contractuales requerir al contratista para el cumplimiento, otorgándole un plazo prudencial para ello, siempre que resulte procedente.
- Requerir a los contratistas cuando incumplan obligaciones contractuales, informar de ello por escrito al municipio de MONTERÍA, y de resultar pertinente, dar aviso a la compañía aseguradora

13. CONTADOR Área Contable

- Tramitar y revisar actas de pagos parciales del contratista de la obra;
- Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.
- Atender los requerimientos que en el área de su competencia le formule el director de la interventoría, el contratista, el municipio o de la comunidad en general.

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

1655

	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
---	--	--

14. PRODUCTO FINAL DE LA INTERVENTORIA

CONSORCIO INTERCOMUNAS adjudicatario del contrato de interventoría CMA-SIM-002-2025, tiene como meta la entrega de OCHO informes de interventoría, durante el desarrollo del plazo contractual. A través de los informes en mención y los anexos respectivos que lo conforman, se espera reflejar la calidad con la cual se ejecutaron las obras objeto del contrato y la manera en la cual se desarrolló el contrato de interventoría en referencia.

15. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA SEGÚN COMPONENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

ID	Actividades del control técnico. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las actividades que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Actividad Para Controlar	Descripción de la actividad	Frecuencia
1	Visita inicial al sitio de la obra	Se realizó recorrido inicial en el sitio de la obra antes de la intervención.	Al inicio de la obra
2	Visita diaria a la obra.	Se realizan Supervisión y chequeos de las actividades ejecutadas, revisión de materiales, personal en obra, y avances de obra.	Diaria con la ejecución de la obra
3	Solicitudes al contratista fuente de materiales a utilizar y diseños de mezclas.	Se realiza la aprobación de las especificaciones de los materiales.	Durante el inicio y ejecución de la obra.
4	Revisión de cantidades de obras contractuales y de planos del proyecto. (proyecciones de obra)	Revisión periódica de cada una de las actividades del proyecto, de acuerdo con los planos, las cantidades contractuales y las cantidades ejecutadas.	Al inicio del contrato y semanal
5	Elaboración de bitácora de obra	Registro de actividades, control, cambios y compromisos acordados. Debe estar firmada por ambas partes (interventoría y contratista) y cada una de sus hojas foliadas. Bitácora de obra.	Diaria con la ejecución de la obra. La bitácora debe comenzar a llevarse desde el día en que se firma el acta de inicio hasta el día en que se termine la obra.
6	Medidas de las actividades ejecutadas durante el periodo.	Cuantificación de las medidas de las actividades ejecutadas durante el periodo para pagos parciales de obra, memorias de cantidades y control financiero.	Mensual o de acuerdo a la periodicidad de los pagos establecidos en el contrato de trabajo

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

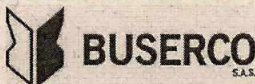
1656

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
--	--	--

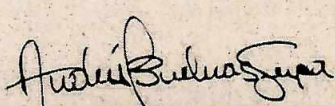
ID	Actividades del control técnico. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las actividades que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Actividad Para Controlar	Descripción de la actividad	Frecuencia
7	Consultas e inquietudes del contratista.	Atención y respuesta a las inquietudes relacionadas con la ejecución de la obra, referidas a los sistemas constructivos, los diseños y los materiales a utilizar.	En el momento que sea necesario
8	Ensayos de campo y laboratorio	Revisión y aprobación de resultados de ensayos de campo y laboratorio, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas dadas por la entidad contratante.	De acuerdo con las especificaciones técnicas o las normas de construcción aplicadas
9	Control del equipo que será utilizado en la obra para realizar las actividades, mediciones, inspecciones y/o ensayos.	Verificación del estado y el rendimiento de la maquinaria y del equipo utilizado en la ejecución de la obra, así como el cumplimiento con la cantidad especificada por el contratista en la propuesta y en los análisis de precios unitarios de obra ordinaria.	Semanal con la ejecución de la actividad.
10	Elaboración de informes	Elaboración de informes semanales (registro sencillo de avance de obra, actividades ejecutadas, y registro fotográfico) y mensuales de interventoría para la entidad contratante dando un reporte detallado sobre la ejecución de la obra y los controles técnicos administrativos, financieros, y cumplimiento del plan de manejo ambiental y de calidad según la oferta económica.	Mensual o según exigencias del dueño.
11	Registro fotográfico.	Registro fotográfico sobre las actividades y el avance de la obra. Con una foto semanal panorámica donde se visualice el avance semanal. Al finalizar la obra se entrega registro fotográfico del seguimiento de la obra en medio magnético.	Diaria con la ejecución de la obra
12	Suspensión temporal de la ejecución de la obra.	Suspensión temporal de la ejecución de la obra, en caso de que un procedimiento constructivo no sea correcto y el contratista haga caso omiso a la interventoría. El residente de interventoría cuenta con autoridad para suspender temporalmente la ejecución de la obra, sin que esto implique adición en el plazo para la terminación. Existen otras circunstancias que pueden generar suspensión de obra y de plazo, como: calamidades de orden público, demora justificadas en la consecución de materiales, entre otros.	Cuando sea necesario
13	Comunicación de las inconformidades que se presentan en la obra.	Comunicación escrita oportuna, al contratista, con relación a las inconformidades que se generan cuando las actividades no se desarrollan dentro de los límites permitidos en las especificaciones técnicas.	Cuando sea necesario
14	Comunicación de los correctivos que se deben adelantar.	Comunicación oportuna al contratista, indicando los correctivos pertinentes que deben ejecutarse para lograr los objetivos del contrato	Cuando sea necesario

ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

1657

	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Versión: 1 Fecha de aprobación: noviembre de 2024
---	--	--

ID	Actividades del control técnico. En el cuadro siguiente se presenta una descripción de las actividades que desarrolla la interventoría, indicando los agentes responsables y la descripción de las actividades a desarrollar en cada una de las etapas.		
	Actividad Para Controlar	Descripción de la actividad	Frecuencia
15	Estudiar y recomendar las modificaciones que se consideren convenientes o necesarias para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos, previa aprobación de la entidad contratante.	Comunicación oportuna al contratista, previo visto bueno de la entidad contratante, con relación a las recomendaciones o modificaciones necesarias para cumplir con los objetivos del contrato.	Cuando sea necesario
16	Comités técnicos de obra.	Realización y dirección de los comités técnicos de obra elaboración de las actas respectivas de cada comité aspectos a considerar en cada comité: proyecciones, avance de obra, avance financiero, plazo ejecutado, inquietudes técnicas, obra extra presentada, cambio de obra, dificultades en la ejecución de las actividades, inquietudes del contratista.	Los comités de obra podrán tener una programación semanal, quincenal o mensual, de acuerdo con la complejidad de la obra que se ejecuta.
17	Inspección y recibo de las actividades del contrato.	Aceptación final de las actividades ejecutadas durante el contrato.	Recibo final del contrato


ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
RL. BUSERCO S.A.S.

ANDRES FABIAN VILLALBA BARRIOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

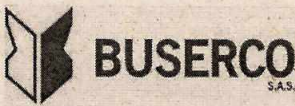
ELABORÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Director de Interventoría	FECHA: diciembre de 2024	FECHA: diciembre de 2024	CARGO: R/L Contrato Interventoría

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

PLAN DE CALIDAD



1658

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 1 de 35

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CMA-SIM-035-2024**

BUSERCO S.A.S

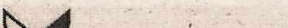
**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO,
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN
DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE
MONTERÍA**

**PLAN DE CALIDAD, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD
OCUPACIONAL**

NTC – ISO 9001 versión 2000

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andres Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

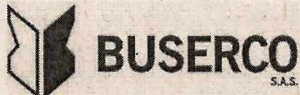
1659

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Hoja No	Pág. 2 de 35

CONTENIDO

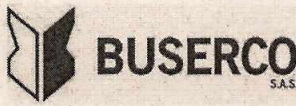
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	4
INTRODUCCIÓN	4
1. Alcance	4
2. Elementos de entrada del Plan de calidad	4
2.1 Exclusiones	5
2.2 Documentos	5
3. Objetivos de Calidad	5
4. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA	6
4.1 Responsabilidades Gerenciales	6
4.2. Responsabilidad de Calidad	6
4.3. Revisión del Contrato	6
5. DOCUMENTOS	7
5.1 Estructura y control documental	7
5.2 Control de Documentos y Datos	7
6. CONTROL DE REGISTROS	9
7. MAPA DE PROCESO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
7.3.2. Recursos físicos	12
8. REQUISITOS LEGALES Y DE REFERENCIA	13
9. CONTROL DE PRODUCTO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE	13
10. CONTROL DEL DISEÑO	14
11. COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	15
12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	15
13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	15
14. PROPIEDAD DEL CLIENTE	15
15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO	16
16. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME	17
17. MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	19
17.1 CONTROL DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO..	19
• Inspección y ensayos finales	19
• Estado de Inspección y Ensayo	20
• Control de Equipo de medición y Ensayo	20
19.1. OBJETIVO	21
19.2. ALCANCE	21
19.3. DEFINICIONES	22
19.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	22
19.4.1. ACCIONES CORRECTIVAS	22
19.4.1.1. Fuentes de Acciones Correctivas	22
19.4.1.2. Investigación de Causas	23
19.4.1.3. Documentación de la Acción	23

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Hoja No	Pág. 3 de 35

19.4.1.4. Seguimiento de la Acción	23
19.1.5. Registro de los Resultados de las Acciones Tomadas	24
19.5. ACCIONES PREVENTIVAS	24
19.5.2.1. Fuentes de Acciones Preventivas.....	24
19.5.2.2. Descripción de la Actividad	24
19.5.2.3. Definición de Acciones Preventivas	26
19.5.2.4 Documentación de la Acción	26
19.5.2.5. Seguimiento de la Acción	26
19.5.2.6. Registro de los Resultados de la Acciones Tomadas.....	27
20. CONTROL DEL PROCESO	27
21. SERVICIOS ASOCIADOS.....	28
22. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE.....	28

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	<i>PLAN DE CALIDAD Y SISO</i>	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 4 de 35

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

INTRODUCCIÓN

Este Plan de Calidad tiene como propósito establecer los parámetros de ejecución y control de los trabajos bajo el enfoque de la norma NTC-ISO 9001:2000, aplicables en la interventoría cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

1. Alcance

Este Plan de Control de Calidad se elaboró con el fin cumplir con los requisitos de Aseguramiento de Calidad establecidos para la ejecución de la interventoría cuyo Objeto es: **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**

Este Plan de Calidad contiene cada uno de los elementos de la norma NTC – ISO 9001:2000 aplicables para este tipo de Contratos, de acuerdo con los requerimientos del contratante, por lo tanto, es un documento de consulta permanente para todo el personal de BUSERCO S.A.S; y sirviendo de herramienta de soporte fundamental para el seguimiento de la gestión de calidad por parte de la supervisión de los funcionarios de la ALCALDIA DE MONTERIA.

Para el cumplimiento del presente plan, en el proyecto se implementará el Sistema de Gestión de Calidad de BUSERCO S.A.S.

2. Elementos de entrada del Plan de calidad

Son elementos de entrada del plan de calidad entre otros, los siguientes:

- ❖ Pliego de Condiciones.
- ❖ Contrato de interventoría.
- ❖ Normas y leyes reglamentarias.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE CALIDAD Y SISO		Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024		Fecha:	Noviembre 2024
			Hoja No	Pág. 5 de 35

2.1 Exclusiones

El plan se aplica solamente a las actividades definidas por el contrato en mención. Las actividades adicionales que se desarrollen, no estarán reguladas por este plan de calidad.

Este plan de control de calidad tiene un periodo de validez igual al del contrato, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

2.2 Documentos

Dentro del sistema de Gestión de Calidad, implementado por BUSERCO S.A.S. para el presente proceso licitatorio y posterior contrato, en caso de salir favorecidos, se utilizarán los documentos requeridos para los siguientes procesos:

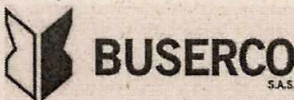
- Compras
- Control de diseño
- Identificación y trazabilidad del producto
- Control del proceso
- Control de documentos y datos
- Control de producto suministrado por el cliente
- Procedimiento acciones correctivas y preventivas
- Procedimiento auditorias de calidad
- Procedimiento producto no conforme
- Manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega
- Inspección y ensayo – estado de inspección y ensayo
- Control de equipos de medición y ensayos
- Recurso humano
- Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros

3. Objetivos de Calidad

Para los contratos, BUSERCO S.A.S., establece los objetivos de calidad aplicables en las funciones y niveles pertinentes de la Organización así:

Objetivo	Funciones y Niveles Pertinentes	Registro de Verificación	Periodicidad
Cumplir con los requisitos del cliente	*Representante Legal *Director de interventoría *Ingeniero residente	- Informe de gestión proceso - Indicadores de gestión	Mensual

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 6 de 35

Objetivo	Funciones y Niveles Pertinentes	Registro de Verificación	Periodicidad
Incrementar la satisfacción del cliente	*Representante Legal *Director de interventoría *Ingeniero residente	Encuesta De Satisfacción Del Cliente.	Mensual
Mejorar la competencia del talento humano	*Director de interventoría *Ingeniero residente	Capacitaciones	Mensual
Cumplir o superar la utilidad esperada en cada proyecto.	*Representante Legal *Director de interventoría *Ingeniero residente	- Informe de gestión proceso - Indicadores de gestión	Mensual
Mejorar la eficacia del sistema de gestión de calidad	*Director de interventoría *Ingeniero residente	Acciones de Mejoramiento Tratamiento de no conformidades, Correspondencia del cliente.	Mensual

4. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA

4.1 Responsabilidades Gerenciales.

El Representante Legal tiene es el responsable total del éxito en la ejecución del proyecto, incluyendo la conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad, la revisión y el cumplimiento de todos los requisitos de la invitación y que estén consignados en el contrato.

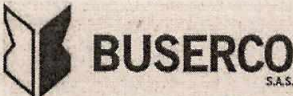
4.2. Responsabilidad de Calidad

Para el seguimiento al plan de calidad y realizar las auditorías internas y sus actualizaciones habrá un Coordinador de Gestión de Calidad asignado por BUSERCO S.A.S, para el contrato y será el directo responsable. El Coordinador de Gestión de Calidad junto con el representante legal tendrá la responsabilidad de verificar que se cumpla el presente plan de calidad, realizando las auditorías internas expuestas en este.

4.3. Revisión del Contrato

Durante el proceso de licitación se identifican todos los requisitos definidos por el cliente estableciéndose registros de las modificaciones que se realicen a estos, confirmados previamente con el cliente.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

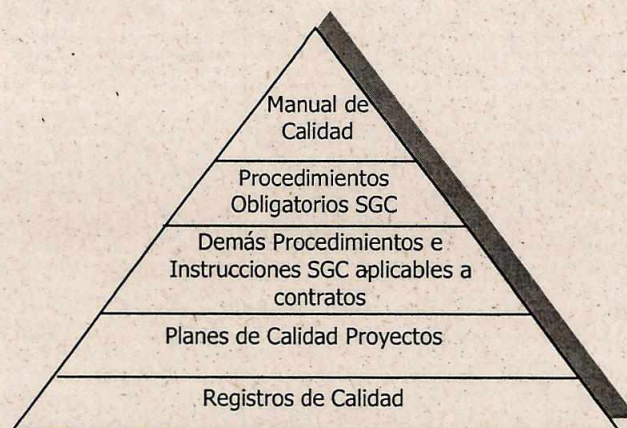
	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 7 de 35

Las disposiciones requeridas en los pliegos definitivos, en las adendas, en la propuesta presentada por BUSERCO S.A.S., y posteriormente en el contrato, serán la base principal para el cumplimiento del plan de calidad y la satisfacción del cliente.

El contrato estará sujeto a revisiones y cambios en los hechos que contemple la ley y en los cuales se vea afectado los intereses tanto del contratista como del contratante. Cuando circunstancias extraordinarias, imprevistas o imprevisibles posteriores a la celebración del contrato, alteren o agraven la prestación de futuro cumplimiento a cargo de una de las partes, en grado tal que le resulte excesivamente onerosa, podría ésta pedir su revisión.

5. DOCUMENTOS

5.1 Estructura y control documental

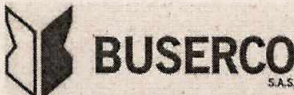


5.2 Control de Documentos y Datos

Los documentos y datos incorporados al Sistema de Gestión de Calidad del contrato son controlados de acuerdo con las disposiciones definidas en el procedimiento Control de documentos y datos: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.

En la siguiente tabla se especifican las responsabilidades en el control de documentos y datos en el contrato:

Responsabilidades en el control de documentos y datos					
ACTIVIDAD			RESPONSABLES		
Elaboración, de documentos			♦ Ingeniero Residente		
Edición de documentos			♦ Ingeniero Residente		
ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Hoja No	Pág. 8 de 35

Responsabilidades en el control de documentos y datos	
ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Actualización	♦ Ingeniero Residente
Control de documentos y datos internos y externos.	♦ Director de interventoría
Revisión de documentos nuevos o modificados	♦ Director de interventoría ♦ Ingeniero Residente
Aprobación de documentos nuevos o modificados	♦ Representante Legal
Distribución documentos	♦ Ingeniero Residente
Almacenamiento y protección de los documentos	♦ Ingeniero Residente

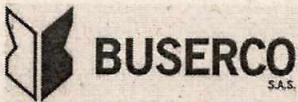
Las modificaciones a los documentos son revisadas y aprobadas. Cuando se aprueba una modificación al Plan de Control de Calidad, Procedimientos, e Instructivos, según aplique, se registra una descripción de los cambios y el control sobre la última versión, en el cuadro control de cambios. Si es necesario se usan anexos para explicar los cambios.

Relación de los tipos de documentos y datos que están sometidos a control:

- Formato de responsabilidad de la dirección
- Formatos de compromiso calidad: proveedores y subcontratistas
- Listado de actividades sometidas al control de calidad
- Listados de elementos a comprar
- Formato de recibo de trabajos parciales – identificación y trazabilidad
- Formato de puntos de inspección y ensayo
- Formato de control de las no conformidades
- Formato de equipo de inspección y ensayo: listado de equipo
- Documentos contractuales: Contrato de interventoría, resoluciones, programas de inversión, actas de modificación
- Normas y especificaciones técnicas de construcción
- Actas de reunión con la entidad y/o sus representantes.
- Plan de calidad
- Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad
- Instrucciones de trabajo
- Documentos externos

BUSERCO S.A.S, nombra como responsable del archivo de la documentación sometida a control y generada en el proyecto al Ingeniero Residente.

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión: 01	Fecha: Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 9 de 35

6. CONTROL DE REGISTROS

Esta sección referencia el procedimiento para realizar el control de los registros de calidad, autorizar el acceso al CONTRATANTE y definir su periodo de conservación en archivo.

El Ingeniero Residente es responsable por el control de los registros de calidad generados en el desarrollo del contrato.

En el PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS, se define como se realiza el control de los registros de calidad: su identificación, recolección, indexación, acceso, clasificación, almacenamiento, conservación y disposición final. Dentro de los registros controlados se incluyen los generados por los sub-contratistas.

Los registros de calidad generados en este proyecto estarán a disposición del CONTRATANTE o de quien este delegue, para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

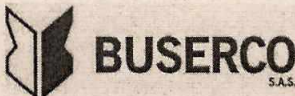
Terminado el contrato los registros de calidad serán archivados en la oficina central y conservados durante el tiempo que la entidad contratante lo requiera, pero nunca mayor de cinco (5) años, al término de este periodo se dará aviso con un mes de antelación, para que sea ella quien determine si los conserva o procede a darlos de baja.

7. MAPA DE PROCESO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

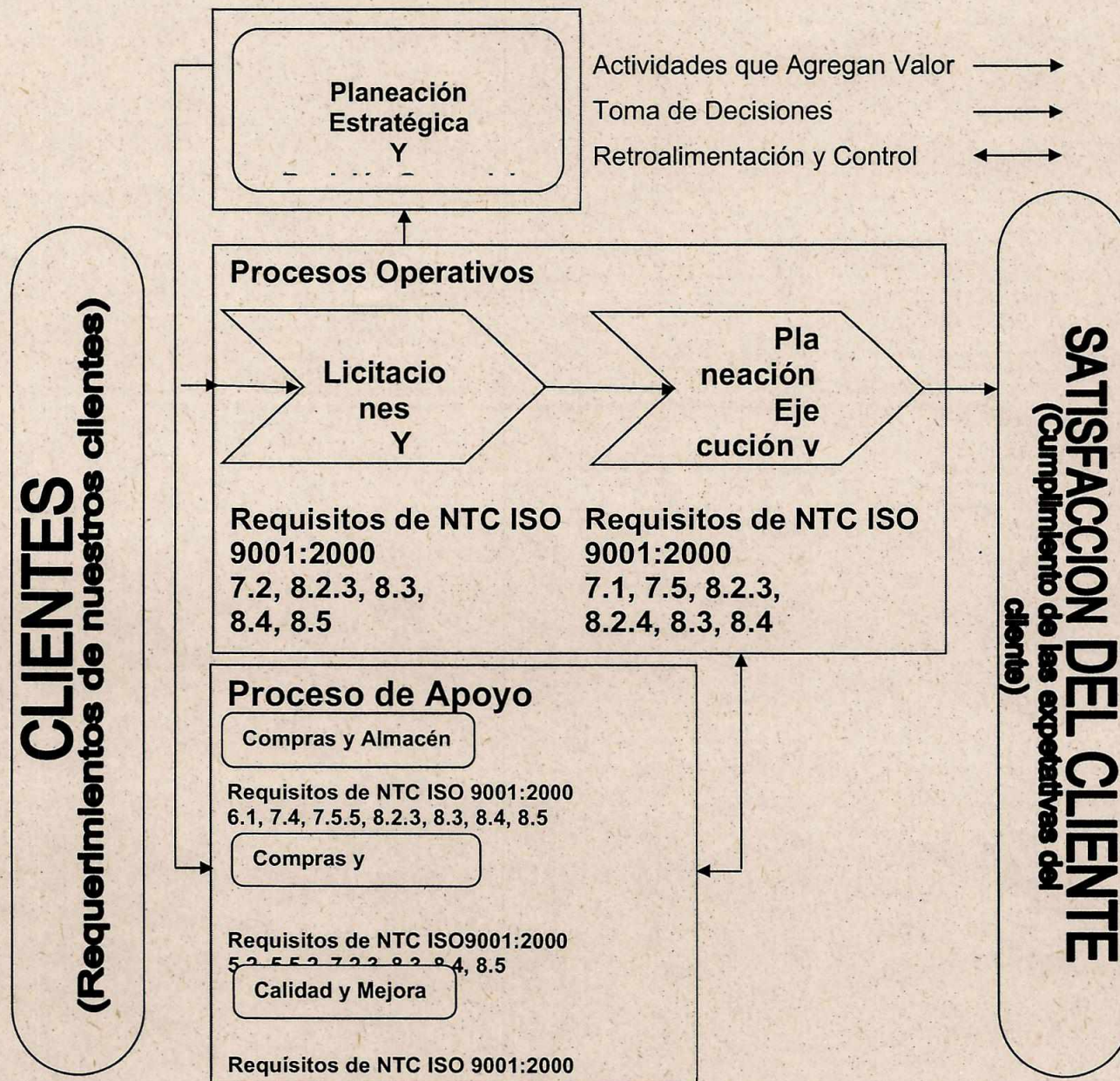
En general, el sistema de calidad está condicionado por:

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

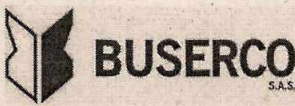
1667

	PLAN DE CALIDAD Y SISO		Versión: 01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024		Fecha: Noviembre 2024
			Hoja No Pág. 10 de 35

7.1 Organización con la que se cuenta.



ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 11 de 35

7.2. Tipo y naturaleza del producto o servicio.

El tipo de producto final aplicado para este plan de calidad se cataloga como una interventoría al servicio de una comunidad que abarca todo el Municipio de Montería. Su naturaleza es de tipo institucional de carácter público.

7.3. Recursos humanos.

BUSERCO S.A.S., se compromete a proporcionar los recursos humanos, financieros, tecnológicos, logísticos y los materiales necesarios para la ejecución de la interventoría de las diferentes etapas del proyecto en concordancia con los requisitos del sistema de calidad establecidos.

El Director de Interventoría asegura la administración adecuada de los recursos permitiendo su incorporación de manera oportuna en las actividades que así lo requieran para su ejecución. Planificará los recursos de acuerdo al tiempo en el cual se emplearán para evitar paradas temporales en la ejecución de los trabajos.

Las compras de los materiales requeridos, se realizarán de acuerdo con el plan de compras y a las especificaciones técnicas y requisitos de calidad legales y se verificará que se cumpla antes de adquirirlos.

Se controlará de acuerdo al procedimiento de selección y compras; se evaluarán y seleccionarán los proveedores. Para su control y seguimiento se anotará en los registros teniendo especial cuidado de llenar todos los espacios para lograr el mayor entendimiento y claridad de las especificaciones y datos del proveedor; se utilizará la información proveniente de los catálogos de los proveedores para controlar las condiciones mínimas de los trabajos a realizar: cumplimiento con los mínimos técnicos exigidos; esto con el fin de velar que se cumpla con los estándares técnicos establecidos para esta interventoría.

El personal contratado para la interventoría es personal capacitado, entrenado y con las competencias que se exigen en el contrato.

BUSERCO S.A.S se asegurará de contratar personal calificado, entrenado y con experiencia suficiente en el desarrollo de sus actividades de la interventoría

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 12 de 35

7.3.1. Líneas de autoridad y responsabilidad

Autoridad Máxima Del Proyecto

La máxima autoridad del proyecto en el desarrollo del mismo es el contratista, quien maneja las relaciones con el Cliente en forma directa, o a través del funcionario a quien delegue, perteneciente a su propia planta de personal.

Director de interventoría

El director es el responsable técnico y administrativo en la oficina.

Adicionalmente, el director podrá suministrar al cliente los documentos contractuales preparados para la interventoría.

También está facultado para recibir, distribuir, responder y enviar la correspondencia al cliente y a otras entidades externas vinculadas al proyecto, incluyendo asesores.

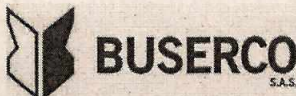
Internamente dentro del proyecto, el director lidera la totalidad de grupos de trabajo y tiene autoridad plena sobre cualquier persona adscrita a la organización del proyecto.

7.3.2. Recursos físicos

La Firma se compromete a suministrar un sitio para administrar y realizar las actividades apropiadas para la ejecución de la interventoría.

Las condiciones de trabajo, tales como restricciones, instalaciones, servicios provisionales, especificaciones de aseo y limpieza, disponibilidad, y seguridad preventiva, generación de empleo y seguridad de la oficina, se deben cumplir; además se solicitará que el personal de los subcontratistas en caso de que existan, tenga la seguridad social de ley y cumplan los reglamentos internos de trabajo. Se llevará a cabo control al **PLAN de gestión ambiental y SISO** y se velará su cumplimiento.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO		Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024		Fecha:	Noviembre 2024
			Hoja No	Pág. 13 de 35

8. REQUISITOS LEGALES Y DE REFERENCIA

Según lo establece la norma ISO 9001:2000 el presente plan de calidad cumple con el numeral 4.1 requisitos generales: establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional para la interventoría cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

El presente plan de calidad incluye:

- Declaraciones documentadas de una política de la calidad y de los objetivos de la calidad.
- Relación de los procedimientos requeridos.
- Relación de documentos necesarios por el contratista y la entidad con el fin de asegurar la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.
- Relación de registros.

9. CONTROL DE PRODUCTO SUMINISTRADO POR EL CLIENTE

En el caso de que se reciba un bien, propiedad del cliente, ya sea intelectual o material, y este sea usado para el desarrollo de la interventoría, se procede con su identificación y posteriormente se verifica con el fin de determinar si es adecuado para ser usado durante el desarrollo de la misma.

Determinada la educación y/o condiciones para asegurar su protección y cuidado en caso de que este requiera ser devuelto, o cuando el bien entregado sea instalado o aplicado en la interventoría.

Para las acciones descritas anteriormente, se registra el ingreso de la Propiedad del Cliente, con el fin de evidenciar el cuidado, la protección y la verificación a realizar por la Organización sobre estos. Esta actividad se realiza acorde al Formato Control de la Propiedad del Cliente.

El esquema de trabajo con que se tiene previsto operar hace necesario el control y la comunicación permanente entre el Director y los representantes o supervisores del cliente.

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 14 de 35

No será habitual, los especialistas de la interventoría sostengan comunicación con funcionarios del cliente o representante del cliente y que tomen algún tipo de determinación relacionada con el proyecto, de darse este caso, deberán informar inmediatamente y por escrito al Director acerca de los acuerdos pactados.

Las reuniones de carácter formal sostenidas con los representantes del cliente se llevarán a cabo en el sitio y fecha en que éste los considere conveniente, debiendo ser concertada entre las partes, en lo referente a fecha, lugar, hora y asistentes, con una anticipación prudencial. De esta manera se tendrá un control de todo lo suministrado por el cliente.

10. CONTROL DEL DISEÑO

a. PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO

Todas las especificaciones del cliente se revisarán y se planificarán para tener en cuenta dentro de la programación, los diseños a los que haya lugar dentro del proyecto serán revisados por el director y aprobados por el cliente o su representante y/o supervisión designada, según el caso.

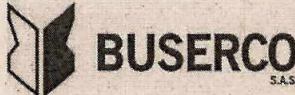
Todos aquellos elementos de entrada suministrados por el cliente, para el diseño, (planos, memorias, estudios, etc.) serán identificados como propiedad del cliente, se revisarán y evaluarán para el posterior desarrollo de las modificaciones y la presentación de los nuevos diseños y la elaboración de los planos entregados al cliente.

b. CONTROL DE CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Se debe hacer revisiones sistemáticas de la interventoría de acuerdo con lo planificado, evaluando la capacidad de los resultados del diseño y el cumplimiento de los requisitos del cliente además de identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias. Los cambios del diseño deben identificarse y deben mantenerse registros. Los cambios deben revisarse, verificarse y validarse, según sea apropiado y aprobarse antes de su implementación.

En la elaboración se tendrán los mismos criterios de los planos y diseños entregados como producto de esta etapa de estudios y diseños, los planos finales de la totalidad de la interventoría, los cuales serán entregados al cliente, con la aprobación de la Interventoría, en medio impreso y magnético.

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión: 01	Fecha: Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 15 de 35

11. COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Las compras se realizan de acuerdo con la programación, mediante la solicitud de pedidos según lo dispuesto en el procedimiento de compras.

Se verificará el cumplimiento de los materiales respecto a los parámetros de calidad exigidos en el pliego de condiciones y las especificaciones técnicas para la interventoría.

Se verificarán los materiales que requieran el certificado de calidad, se realizarán y/o se le exigirán al proveedor los registros de calidad que sean necesarios para comprobar que aquellos materiales cumplen con lo solicitado por el Cliente y/o con la norma estándar aplicable.

12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Todos los procesos y actividades propias del proyecto específico son adecuadamente controlados. Se realiza la inspección para cada actividad de la interventoría en los casos que aplique y se registra en formatos diseñados específicamente, con lo cual aseguramos que se encuentra bajo control en su operación, programación, ejecución y flujo de lo requerido.

13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

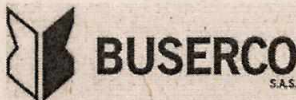
Se llevará a cabo la identificación y trazabilidad a los insumos críticos que afecten el producto final con los formatos establecidos en el SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD además se llevaran los documentos del proyecto en la A-Zs correspondientes, se identificara las compras respectivas junto con los ensayos y registros de calidad, se registrara los formatos de seguimiento y medición. Donde quedará registrada la trazabilidad del proyecto.

En la entrada y salida de almacén se verificará que los materiales estén en las condiciones adecuadas para su uso, se llevará el registro correspondiente de entrada y salida de almacén. En el almacén se llevará el registro de trazabilidad de materiales.

14. PROPIEDAD DEL CLIENTE

Se entenderá propiedad del cliente todo aquello que sea suministrado por el cliente y que mediante oficio remisario sea entregado en préstamo, alquiler o provisionalmente y que tenga que ser devuelto al cliente, sean estos: planos, registros, estudios, información, etc.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 16 de 35

El contratista cuidará los bienes que son propiedad del cliente mientras estén bajo su control o estén siendo utilizados por el mismo. El contratista identifica, verifica, protege y salvaguarda todos los bienes que son propiedad de cliente suministrados para su utilización o incorporación dentro de la interventoría. Cualquier bien que sea propiedad del cliente que se pierda, deteriore o que de algún modo se considere inadecuado para su uso se registrará y será comunicado al cliente.

Todos los documentos o planos que sean suministrados por el cliente se controlarán a través del procedimiento de control de documentos.

15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO

El contratista realizará un cronograma de trabajo de la interventoría, de acuerdo a las actividades y tiempos propuestos para la ejecución del mismo con aprobación del interventor o el representante del cliente.

Por medio de comités se evaluará la ejecución y avance del contrato en aspectos técnicos, administrativos, financieros, obligaciones y demás que hagan parte del contrato y que puedan afectar el desarrollo de este.

Se realizará una evaluación de los posibles riesgos que pueda tener el contrato o proyecto para su ejecución, ejemplo, tiempos, protección a la integridad de redes de servicios públicos existentes en el sitio de los trabajos. La organización debe preservar la conformidad del producto durante el proceso interno y la entrega al destino previsto. Esta preservación debe incluir la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección. La preservación se aplicará también, a las partes constitutivas del producto.

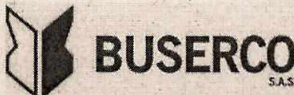
Todos los materiales críticos que puedan sufrir deterioro se almacenarán adecuadamente y se llevará el control pertinente de cada uno de ellos para poder asegurar su preservación y su uso en óptimas condiciones de calidad para la entrega al cliente.

La entrega de producto se realizará por medio de informe, será aprobado por la Supervisión y en su contenido se registrará, para cada uno de los frentes de trabajo:

- Avance de cada una de las actividades programadas.
- Resumen de las actividades realizadas en el mes.
- Relación del personal empleado en la ejecución.
- Informe de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Acreditación, del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA,

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

1674

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Hoja No	Pág. 17 de 35

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Se presentará un informe final, el cual estará aprobado por la Interventoría y contendrá:

- Resumen de actividades.
- Documentación técnica.
- Acreditación, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Póliza
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- Actualización final de cada uno de los programas requeridos en el pliego de condiciones.

16. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

El objeto de esta sección es establecer una metodología para asegurar la no utilización y disposición de aquellos productos que no cumplan con las especificaciones, clasificar las No Conformidades de acuerdo a su causa raíz y establecer los parámetros para acciones correctivas y preventivas y referenciar un procedimiento para el tratamiento de producto no conforme.

El Profesional en Gestión de la Calidad es responsable de hacer seguimiento a las acciones correctivas y preventivas.

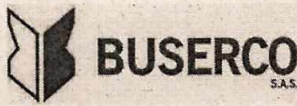
El producto no conforme identificado es controlado para evitar su uso inapropiado de acuerdo con el PROCEDIMIENTO CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME.

Los productos no conformes son identificados en el registro de calidad correspondiente, generalmente formatos de inspección y ensayo en el formato control del producto no conforme.

Metodología de tratamiento del producto no conforme

Cada vez que se encuentre algún producto intermedio o final que no cumple con las Especificaciones técnicas se impedirá el uso de dicho producto en el proceso y se procederá de acuerdo a la siguiente metodología:

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO		Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024		Fecha:	Noviembre 2024
			Hoja No	Pág. 18 de 35

1. Identificación del producto no conforme: Nombre, tipo
2. Ubicación de producto no conforme.
3. Determinación de la cantidad de material o producto que no cumple
4. Informar al Ingeniero residente y/o Profesional en Gestión de la Calidad
Diligenciando del formato Control de las no conformidades

Los productos no conformes detectados se someten a prueba de valorización de acuerdo a las Especificaciones, los resultados de dichas pruebas son consignados en el formato Control de las no conformidades:

Los productos no conformes podrán ser clasificados dentro de los siguientes parámetros:

- Producto para Reproceso: Se refiere a la adecuación del producto no conforme hasta lograr el cumplimiento de las especificaciones.
- Producto de Aprobación por derogación: Se refiere al producto no conforme que requiere una autorización (derogación) por parte de la Interventoría para su utilización.
- Producto Re clasificable: Se refiere al producto no conforme que no puede ser reprocesado ni aprobado para su utilización en el proceso, pero que puede ser utilizado en otro proceso que requiera un producto de menor especificación.
- Producto de rechazo: Se refiere al producto no conforme que no puede cumplir con ninguna especificación que requiere el CONTRATANTE.

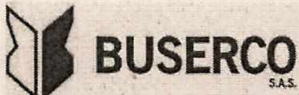
Las acciones correctivas o preventivas generadas por el Control del producto no conforme son desarrolladas de acuerdo a lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

Análisis de datos

Para el contratista el análisis de los indicadores definidos en el presente plan de calidad, por parte del Director, Residente de apoyo y Profesional en Gestión de Calidad permite demostrar la idoneidad y eficacia del SGC, arrojando información respecto a:

- Satisfacción del cliente
- Conformidad con los requisitos del producto
- Características y tendencias de los procesos y productos incluyendo las oportunidades de mejora
- Proveedores

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	
		Hoja No	Pág. 19 de 35

Igualmente, con lo anterior se identifican oportunidades de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

17. MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA

La aceptación de las actividades y cuantificación será el recibo a satisfacción de la interventoría por medio de la supervisión y/o Interventoría, cuya periodicidad es mensual o en el momento que sea solicitado por la entidad, los responsables de que ello se cumpla, son el director y el Residente, el método de legalización serán los informes que se generaran tales como: medición de los procesos programados, con los formatos establecidos en el procedimiento de construcción.

El cumplimiento se medirá contra lo programado, cuando por acciones no previstas se deban ajustar tiempo se hará con visto bueno de la Interventoría y/o supervisión, antes de ejecutar, para tomar las acciones del caso y cumplir con lo contractual. Al finalizar periodos se harán los análisis generales con los resultados obtenidos.

17.1 CONTROL DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO

El director de interventoría y el Ingeniero de apoyo realizan la verificación de los resultados de las inspecciones en las etapas de producción, recepción del producto de la interventoría, instalación y entrega del producto final.

Los Subcontratistas son responsables de desarrollar las inspecciones definidos por el contratista, y dejar constancia de los resultados obtenidos con la presentación de los registros de calidad respectivos.

Cuando se requiera, el Director aprueba la liberación del producto final que no haya completado las inspecciones definidas y registra el hecho.

La metodología detallada para la realización de las inspecciones en las etapas de producción, recepción del producto creado, instalación y entrega del producto final se definirá una vez aprobado el cronograma y se presentará al cliente en un cuadro de MOMENTOS DE INSPECCIÓN.

- **Inspección y ensayos finales**

La inspección final se hace a través de la visita y revisión por parte del Representante del cliente y del Director de interventoría. Esto queda consignado en el acta de recibo final.

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 20 de 35

• **Estado de Inspección y Ensayo**

Para el proyecto existe el formato Identificación y Trazabilidad, los cuales son diligenciados por el Ingeniero de apoyo en donde se consigna si el producto ha pasado o ha fallado las inspecciones de acuerdo con los criterios de aceptación definidos por el cliente. Asimismo, se consigna esto.

La autoridad responsable por la inspección es el Ing. De apoyo y liberación del producto el Director.

• **Control de Equipo de medición y Ensayo**

La calibración de los equipos que se necesiten la realizara el proveedor de servicios contratados por el Contratista, entregando el certificado de calibración vigente al Director de la interventoría.

El certificado o informe de calibración de cada equipo, debe contener la trazabilidad del patrón de calibración y resultado de la calibración. Si no existen patrones, debe indicarse que instrumento o método se utilizó para la calibración.

Mensualmente el proveedor de servicios que utilice equipos de topografía verificara su estado para que no excedan las tolerancias de medición que puedan afectar la calidad del producto.

Los equipos de medición que serán empleados en los trabajos objeto del presente contrato, tendrán su hoja de vida para ello.

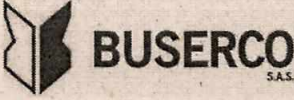
Tabla Nro.1
CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Flexo metro	Un	1
Cinta métrica	Un	1

Tabla Nro.1-A

MEDICIÓN QUE SE REALIZA	EQUIPO EMPLEADO	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERANCIA MEDICIÓN (T)	RANGO DE ESCALA (R)	ERROR MÁXIMO DEL EQUIPO (E)	P1 = (T/E)	P2 = (T/R)
Ancho, Espesores	Flexómetro	mm	3	1	2	1.5	3
Espaciamento	Flexómetro	mm	10	1	2	5	5

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 21 de 35

Niveles y distancias	Nivel y equipo topográfico	Certificados de calibración vigentes
----------------------	----------------------------	--------------------------------------

Otros Equipos de Medición

Tabla Nro.1-B

MEDICIÓN QUE SE REALIZA	EQUIPO EMPLEADO	UNIDAD DE MEDIDA	TOLERA N CIA MEDICI ÓN (T)	RANGO DE ESCALA (R)	ERROR MÁXIMO DEL EQUIPO (E)	P1 = (T/E)	P2 = (T/R)
Densidades, Granulometrías	Balanzas y otros	Certificados de calibración vigentes (Estos certificados los envía el proveedor)					
Equipos utilizados para la toma de ensayos de laboratorio							

18. ENTRENAMIENTO

El contratista seguirá las instrucciones de acuerdo a las normas técnicas establecidas para seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental. Además, acreditará el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, debidamente aprobado por el Ministerio de la Protección Social de Colombia, mantendrá el Programa de Salud Ocupacional, así como el panorama de factores de riesgo para el proyecto, el contratista tendrá un control del Impacto que se presente por la realización de las actividades propias del proyecto.

El personal contratado se mantendrá capacitado en cuanto al sistema de calidad, seguridad industrial, manejo de equipo y herramienta y temas que estén relacionados al desarrollo del contrato.

19. ACCIÓN CORRECTIVA Y PREVENTIVA

19.1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la toma de las acciones correctivas y preventivas con el fin de eliminar las causas de las no conformidades reales y/o potenciales y prevenir su recurrencia.

19.2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos del Plan de Aseguramiento de calidad de la interventoría.

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 22 de 35

19.3. DEFINICIONES

- **Acción Correctiva.** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción Preventiva.** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación no deseable.
- **Corrección.** Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.
- **Eficacia.** Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Eficiencia.** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Evidencia Objetiva.** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- **No Conformidad.** Incumplimiento de un requisito.
- **Requisito.** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

19.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

19.4.1. ACCIONES CORRECTIVAS

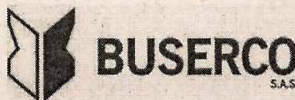
Las acciones que se tomen cuando se presenta una no conformidad puede generar la toma de acción correctiva o se puede generar la corrección y/o acción correctiva.

19.4.1.1. Fuentes de Acciones Correctivas

Entre las fuentes para la detección de las acciones correctivas, determinadas por parte de la organización, se encuentran las siguientes:

- Derechos de petición
- Incumplimiento de requisitos
- Incumplimiento de la Política de Calidad.
- Incumplimiento de los Objetivos de Calidad.
- Producto y/o servicio no conforme.
- Quejas y reclamos.
- Evaluación y reevaluación de proveedores.
- Resultados de la evaluación de la satisfacción del cliente.
- Resultados de la revisión por la dirección.
- Seguimiento y medición de procesos.
- Competencias del personal.

ELABORÓ: Greys Benítez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Hoja No	Pág. 23 de 35

19.4.1.2. Investigación de Causas

Cualquier persona de la organización puede identificar los posibles problemas o posibles no conformidades asociadas a las fuentes informativas descritas en el numeral 4.1.1 los posibles problemas o posibles no conformidades se deben registrar en el formato CM24-F11 Identificación del producto no conforme.

Se puede utilizar técnicas estadísticas para la recolección, clasificación y análisis de la información o datos asociados a la identificación de las causas.

Teniendo en cuenta la incidencia o el impacto de la no conformidad presentada, en aspectos de organización tales como los mencionados en el numeral 4.1.1., el responsable del proceso determina qué tipo de metodología se requiere para identificar las causas de la no conformidad. En caso de ser necesario debe reunir al personal involucrado con la no conformidad considerada como impactante, para analizar y determinar bajo los diversos puntos de vista, las posibles causas que la generan, llegando a requerir en algunos casos la utilización de alguna de las siguientes metodologías:

- Lluvia de Ideas,
- Diagrama Causa – Efecto,
- Gráfico de Pareto, entre otras.

19.4.1.3. Documentación de la Acción

Con base en la investigación de la causa se documentan las acciones. Estas deben corresponder a la causa investigada y su alcance debe corresponder a la magnitud del problema detectado.

En el formato de Acciones correctivas y preventivas se documentan las acciones, además se registra el responsable de su implementación y fecha a partir de la cual se implementará la acción.

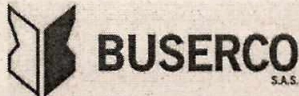
El responsable del proceso donde se implemente la acción debe garantizar, a través de seguimiento, que se tomen las acciones en tiempos planeados.

19.4.1.4. Seguimiento de la Acción

A toda acción correctiva se le realiza seguimiento para evidenciar la eficacia de esta.

En tiéndase la eficacia como la implementación de la acción y la eliminación de la causa que provocó el problema en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Organización.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 24 de 35

Los seguimientos pueden ser realizados por:

- Gerente
- Los responsables de los Procesos, o las personas que estos dignen.
- El director de la interventoría
- Los Auditores Internos.

19.1.5. Registro de los Resultados de las Acciones Tomadas

Luego de implementadas las acciones para eliminar la causa raíz por la cual se presentó el evento no conforme, la persona responsable de realizar el seguimiento debe registrar los resultados de las acciones tomadas en el formato de Acciones correctivas y preventivas.

19.5. ACCIONES PREVENTIVAS

19.5.2.1. Fuentes de Acciones Preventivas

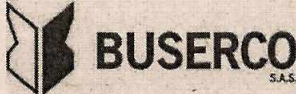
Entre las fuentes para la detección de las acciones preventivas, determinadas por parte de la organización, se encuentran las siguientes:

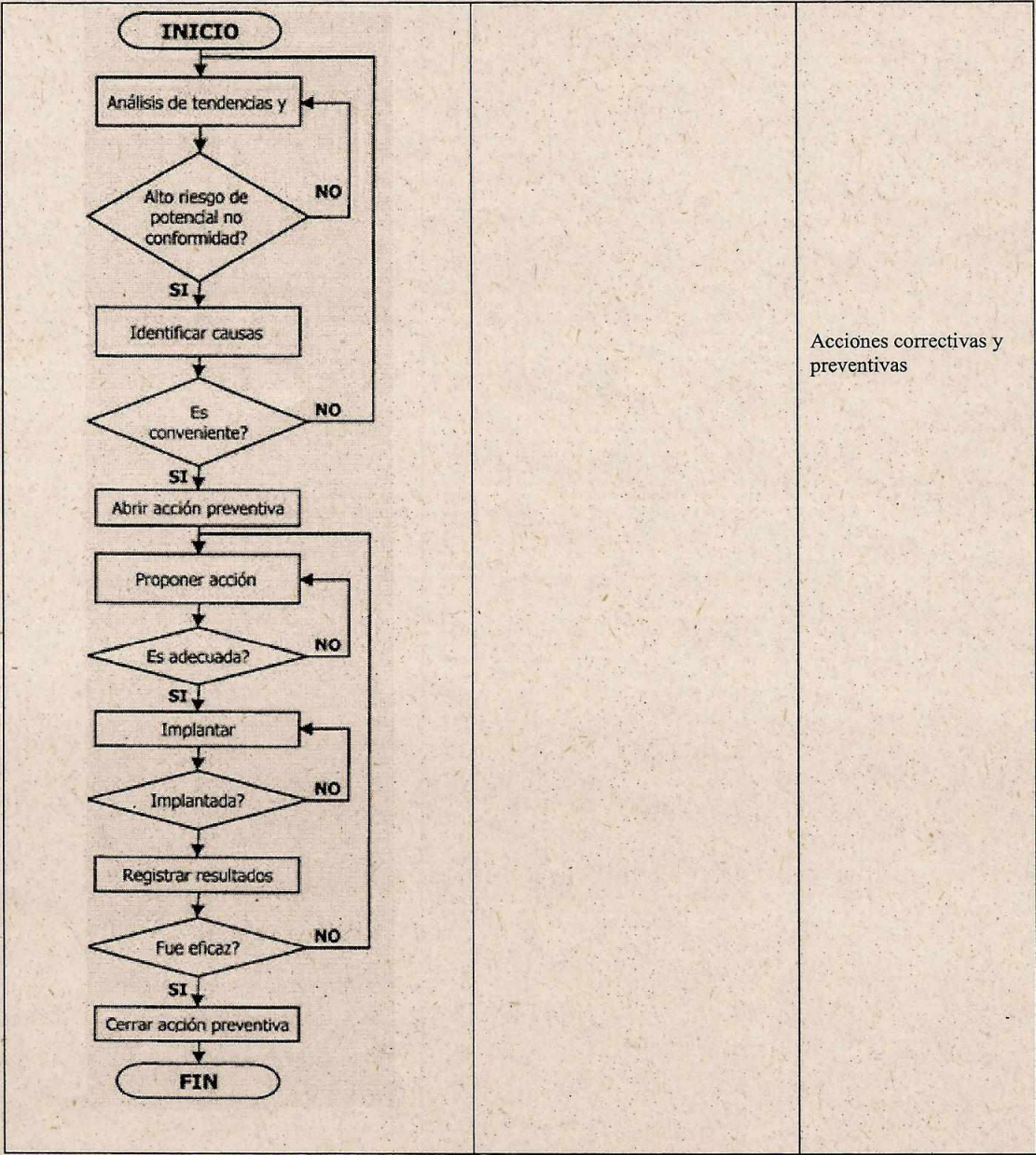
- Eventos potenciales que puedan suceder en los procesos.
- Observaciones reportadas en las auditorías de calidad.
- Observaciones y riesgos detectados por ente de control.
- Tendencias observadas en el seguimiento o monitoreo de los procesos.
- Observaciones resultantes de las Revisiones por la Dirección.
- Reuniones de análisis de los proyectos.
- Análisis del entorno.
- Benchmarking.

19.5.2.2. Descripción de la Actividad

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
	Personal de la Organización / Responsables del Proceso /Coordinador de Calidad	

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	<i>PLAN DE CALIDAD Y SISO</i>	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 25 de 35



ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

 BUSERCO S.A.S.	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 26 de 35

19.5.2.3. Definición de Acciones Preventivas

La definición de acciones preventivas, dependen de los resultados obtenidos en un análisis permanente de la Eficacia del Sistema de Gestión de Calidad. No se debe esperar a que se presenten no conformidades para estudiar la necesidad de aplicar acciones preventivas.

La recopilación de información, especialmente referida a la identificación de no conformidades potenciales, que exijan la necesidad de aplicar acciones preventivas, se considera la etapa más importante en el mejoramiento continuo del Plan de Aseguramiento de Calidad de la interventoría. Para la toma de acciones preventivas, la organización debe determinar, en primer lugar, los aspectos que puedan determinar eventos no conformes potenciales.

El Director de la interventoría es responsable por revisar periódicamente los procesos para verificar la correcta aplicación de los procedimientos, analizar los procesos para optimizar los recursos disponibles, identificar posibles fallas con el fin de determinar la necesidad de aplicar acciones preventivas.

19.5.2.4 Documentación de la Acción

Con base en la revisión de los procesos se documentan las acciones. Estas deben corresponder a los resultados de los análisis de los procesos y su alcance debe corresponder a la tendencia o riesgo de que se presente la posible no conformidad.

En el formato de acciones correctivas y preventivas se documentan las acciones, además se registra el responsable de su implementación y la fecha a partir de la cual se implementará la acción.

El responsable del Proceso donde se implemente la acción debe garantizar, a través de seguimientos, que se tomen las acciones en los tiempos planeados.

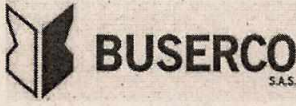
19.5.2.5. Seguimiento de la Acción

A toda acción preventiva que se implemente se le realiza seguimiento para evidenciar la eficacia de esta.

Entiéndase la eficacia como la implementación de la acción y eliminación del riesgo que pueda provocar el problema en el Sistema de Gestión de Calidad.

Los seguimientos pueden ser realizados por:

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 27 de 35

- El gerente
- Los responsables de procesos, o las personas que estos designen
- El Director de interventoría
- Los Auditores Internos

19.5.2.6. Registro de los Resultados de la Acciones Tomadas

Luego de implementadas las acciones para eliminar la potencial causa raíz por la cual se presentó el potencial evento no conforme, la persona responsable de realizar el seguimiento debe registrar los resultados de las acciones tomadas en el formato de Acciones correctivas y preventivas.

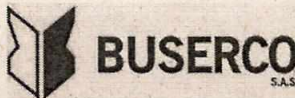
20. CONTROL DEL PROCESO

Para el Control del Proceso de Construcción, El contratista aplicará, siempre y cuando aplique, lo siguiente:

- Especificaciones técnicas de la futura construcción llegada de la consultoría, las cuales incluyan información que describa las características del servicio que se está prestando, ya sea porque el cliente las ha definido o porque la Organización las ha establecido como resultado de las actividades de Revisión del Contrato. Con las especificaciones definidas, la Organización realiza el entrenamiento necesario para asegurar pleno conocimiento del personal responsable de implementar, supervisar, verificar y/o controlar su cumplimiento.
- Instructivos de trabajo, cuando la ausencia de estos pueda afectar adversamente la calidad de una actividad desarrollada para la ejecución del proyecto.
- El cumplimiento de los requisitos del cliente, en cuanto al equipo suministrado para la ejecución de la interventoría, con el fin de garantizar la oportuna realización de cada una de las actividades propias de este. Así mismo, la Organización implementará todas las acciones pertinentes para que los equipos usados durante el desarrollo de la interventoría se mantengan siempre en óptimas condiciones para su operación.
- La utilización de equipos de seguimiento y medición necesarios, para proporcionar la evidencia de la conformidad del producto con los requisitos determinados.

Para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción establecidas para el proyecto, la Organización establecerá, herramientas para asegurar el seguimiento sistemático, conforme a las disposiciones planificadas. Acorde a lo anterior, la organización definió un Plan de Inspección de la interventoría, así como un Plan de Control de Actividades de la misma.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 28 de 35

La Organización evidenciará esta actividad a través de todos aquellos registros donde se evidencien los controles efectuados para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos con el cliente contractualmente, así como a través de los ensayos realizados a las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, para cumplir con las especificaciones técnicas de construcción definidas para el mismo.

21. SERVICIOS ASOCIADOS

El Contratista, se compromete a la prestación de actividades de seguimiento relacionadas con el servicio prestado, acorde a los requerimientos contractuales establecidos por el cliente.

Una vez el contratista, cumpla con las disposiciones establecidas para las actividades del proyecto, según lo acordado contractualmente, efectuará las actividades determinadas para la entrega de éste. Así mismo, y acorde a los requerimientos del cliente, implementará las actividades establecidas, para ser desarrolladas después de la entrega del proyecto, conforme a las obligaciones contractuales.

Acorde a lo anterior, y a los requerimientos contractuales, la Organización controlará el servicio y verificará que se cumpla con los requerimientos especificados.

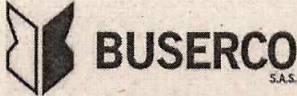
22. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

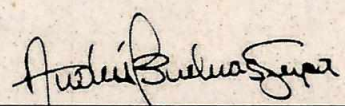
El esquema de trabajo con que se tiene previsto operar hace necesario la comunicación permanente entre el Director de la interventoría y los representantes del cliente.

No será habitual, los especialistas del proyecto sostengan comunicación con funcionarios del cliente o representante del cliente y que tomen algún tipo de determinación relacionada con el proyecto, de darse este caso, deberán informar inmediatamente y por escrito al Director acerca de los acuerdos pactados.

Las reuniones de carácter formal sostenidas con los representantes del cliente se llevarán a cabo en el sitio y fecha en que éste los considere conveniente, debiendo ser concertada entre las partes, en lo referente a fecha, lugar, hora y asistentes, con una anticipación prudencial.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión: 01	Fecha: Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 29 de 35



ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
 R/L BUSERCO S.A.S
 CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA



ANDRÉS FABIAN VILLALBA BARRIOS
 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

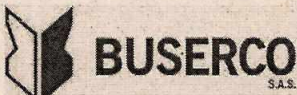


GREYS BENITEZ SUAREZ
 PROFESIONAL AREA SG-SST

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

1687

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 30 de 35

	Nombre del Formato: PLAN DE AUDITORIA INTERNA		
	Código:	1	Fecha de emisión : 11-2021
	Versión:	01	Página 1: 1

Fecha programada de la Auditoría:

Objeto de la auditoría:

GRUPO AUDITOR

Nombre:

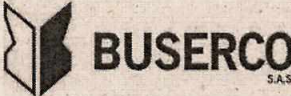
Cargo:

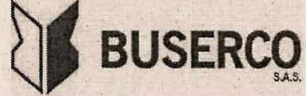
ACTIVIDADES	DÍA	HORA	AUDITADO RESPONSABLE

Plan de auditoria elaborado por:

Cargo:

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 32 de 35

	Nombre del Formato:		
	REUNIÓN DE APERTURA / CIERRE		
	Código:	3	Fecha de emisión : 11-2021
	Versión:	01	Página 1: 1

REUNIÓN DE APERTURA/CIERRE

Objetivos

Reunión de Apertura:

- Conocer el grupo auditado.
- Confirmar objetivo de la auditoría.
- Acordar cambios en la agenda.
- Coordinar desplazamientos.
- Explicar la metodología a utilizar para la información recolectar
- Aclarar las técnicas de auditoría.

Reunión de Cierre:

- Evaluar el cumplimiento del objeto y alcance de la auditoría.
- Comentar los inconvenientes presentados.
- Resaltar las fortalezas encontradas.
- Comentar las debilidades.
- Enunciar el resumen de hallazgos.
- Acordar acciones de seguimiento.
- Dar los agradecimientos por los recursos facilitados durante la auditoría.

REUNIÓN DE APERTURA PRESIDIDA POR:

CARGO:

HORA DE INICIO

A.M. P.M.

LISTADO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	CARGO	APERTURA	CIERRE

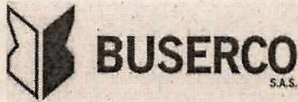
REUNIÓN DE CIERRE PRESIDIDA POR:

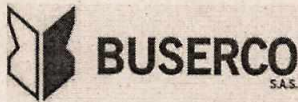
CARGO:

HORA DE INICIO

A.M. P.M.

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO	Versión:	01
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 33 de 35

	Nombre del Formato:		
	INFORME DE AUDITORIA		
	Código:	4	Fecha de emisión : 11-2021
	Versión:	01	Página 1: 1

Fecha de presentación del informe:

Objeto de la auditoria:

Alcance de la auditoria:

Proceso(s) Auditado(s)

Responsable:

Auditor(es)

Cargo:

Firma:

PERSONAL CONTACTADO

Nombre:

Cargo:

Proceso:

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA

FORTALEZAS:

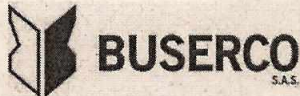
ASPECTO POR MEJORAR (OBSERVACIONES):

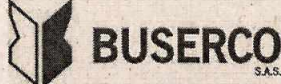
HALLAZGOS:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

FIRMA DEL AUDITOR

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 34 de 35

	EVALUACIÓN A AUDITORES		
	Código:	4	Fecha de emisión : 11-2021
	Versión:	1	Página 1: 2

La metodología para diligenciar la Evaluación, se explica a continuación:
 Los rangos de calificación van de 1 a 5, y tienen la siguiente interpretación: 1. DEFINITIVAMENTE NO; 2. GENERALMENTE NO; 3. EN OCASIONES; 4. GENERALMENTE SI; 5. DEFINITIVAMENTE SI.

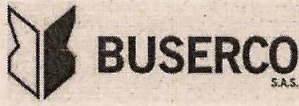
COMUNICACIÓN	CALIF.
Expresa ideas en forma concisa, clara y ordenada.	
Cuando habla, combina información técnica y no técnica de manera adecuada.	
Tiene paciencia para escuchar a otros y lo hace atentamente.	
Verifica con su interlocutor la información recibida y suministrada.	
Pregunta todo lo necesario, hasta obtener completa claridad sobre el asunto tratado.	
El lenguaje que utiliza para preguntas es el adecuado, de acuerdo con el público al que se dirige.	
Preguntas al Auditado	
El Auditor Interno de Calidad, ¿Le permitió hablar y expresarse?	
El Auditor Interno de Calidad, ¿Es claro y conciso en el planteamiento de sus preguntas?	
TOTAL %	0%

ORGANIZACIÓN	CALIF.
Planea el trabajo para controlar sus actividades.	
Establece prioridades para dar respuesta a asuntos de mayor importancia.	
Presenta los resultados de su gestión de manera clara y ordenada.	
Define mecanismos de seguimiento, control y verificación a los resultados obtenidos en su trabajo.	
Es oportuno y cumple con los compromisos adquiridos.	
Preguntas al Auditado	
¿Presentó el alcance de la auditoría, antes de dar comienzo formal a ésta?	
El Auditor Interno de Calidad ¿Llegó puntual a la cita programada para iniciar la auditoría?	
En la ejecución de la auditoría, el Auditor Interno de Calidad, ¿Cubrió la totalidad del alcance definido inicialmente?	
Durante el desarrollo de la auditoría, ¿Usted notó que el Auditor Interno de Calidad planea el trabajo a realizar?	

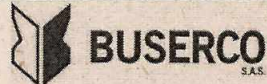
BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	CALIF.
Estudia a fondo los procedimientos antes de realizar la auditoría.	
Analiza ampliamente una información para garantizar que sea veraz y coherente.	
Aplica la lógica elemental al análisis de procedimientos y datos.	
Muestra curiosidad y deseo para obtener amplia información y llegar al fondo de los asuntos.	
Indaga y hace preguntas con el fin de aclarar y verificar la información suministrada.	
Evidencia rigurosidad en el manejo de la información y de los datos.	
Profundiza en el estudio de la información requerida para realizar su trabajo.	
Preguntas al Auditado	
¿Verificó la existencia del registro de calidad observando su contenido?	
El Auditor Interno de Calidad, ¿Pregunta todo lo necesario hasta obtener completa información sobre el tema tratado?	
Al realizar las preguntas, el Auditor Interno de Calidad, ¿Muestra curiosidad y deseo para obtener amplia información y llegar al fondo de los asuntos?	
TOTAL %	0%

OBJETIVIDAD	CALIF.
Suministra información soportada con datos creíbles y verificables.	
Realiza su trabajo, independizando la posición jerárquica o la relación laboral que tiene con el auditado.	
Se mantiene dentro del alcance asignado para su trabajo.	
Preguntas al Auditado	
El Auditor Interno de Calidad, ¿Es imparcial al dar su concepto sobre la auditoría?	

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Contratista

	PLAN DE CALIDAD Y SISQ CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SIM-035-2024	Versión:	01
		Fecha:	Noviembre 2024
		Hoja No	Pág. 35 de 35

TOTAL %	0%
----------------	-----------

	EVALUACIÓN A AUDITORES	
	Código:	5
	Versión:	1
	Fecha de emisión :	11-2021
	Página	2: 2

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Comunicación
Organización
Búsqueda y Análisis de Información
Objetividad
PORCENTAJE TOTAL

0%
0%
0%
0%
0%

Auditor:
Auditor Líder:
Firma Coordinador de Calidad

ELABORÓ: Greys Benitez Suarez		REVISÓ: Andrés Fabian Villalba Barrios		APROBÓ: Andrés Felipe Buelvas Serpa	
CARGO: Profesional área SST	FECHA: Diciembre de 2024	CARGO: Director de interventoría	FECHA: Diciembre de 2024	FECHA Diciembre de 2024	CARGO: Contratista